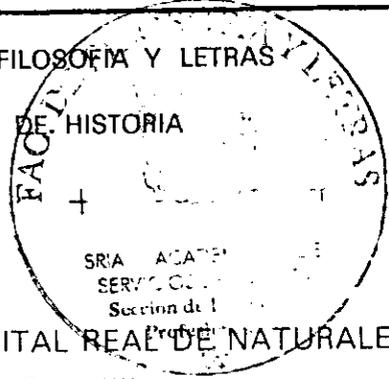




UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA



LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES.
(SIGLO XVIII)

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADA EN HISTORIA

P R E S E N T A :

MARIA REBECA RUIZ TORRES



ASESORA: DRA. PATRICIA ACEVES PASTRANA

MEXICO, D.F.

2000

278705

COLEGIO DE HISTORIA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mis padres y mi hermano
por toda una vida de cariño y apoyo,
a Carlos que creyó en mí,
a la Dra. Patricia Aceves Pastrana
y Lic. Alba Morales Cosme
por su guía y paciencia.*

LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

Indice	Página
Introducción	1
Cap.I El gremio de los boticarios en la Nueva España durante el siglo XVIII	6
1.1 Antecedentes (siglo XVI y XVII)	7
1.2 El Real Tribunal de Protomedicato en la Nueva España	9
1.3 Los boticarios	12
1.4 Las farmacopeas	13
1.5 Las boticas	17
1.6 Las reformas borbónicas y la modernización de la farmacia	21
Cap.II Breve historia del Hospital Real de Naturales	28
2.1 La fundación del Hospital Real de Naturales	29
2.2 La orden de los frailes de San Hipólito	31
2.3 La organización del Hospital Real de Naturales	33
2.4 El Real Colegio de Cirugía	42

Indice	Página
Cap.III La Botica del Hospital Real de Naturales	47
3.1 El abastecimiento de medicinas a través de las contratas	48
3.2 La compra de la botica y su descripción	51
3.3 Problemas con la botica	59
3.4 La organización de la botica	65
Cap.IV Etapa de crisis y extinción de la botica del Hospital Real de Naturales	73
4.1 La sala de observación del Hospital Real de Naturales	74
4.2 Los últimos años de la botica	81
4.3 El arrendamiento de la botica	86
Conclusiones	90
Apéndice	
I Inventarios realizados a la botica del Hospital Real de Naturales	94
II Libros utilizados en la botica del Hospital Real de Naturales	96
III Inventarios realizado en la compra de la botica por el Hospital Real de Naturales en 1764	99
Fuentes y bibliografía	108

Introducción

A finales del siglo XVIII, los gremios de la medicina en la Nueva España estaban formados por los médicos, cirujanos y boticarios, quienes se agrupaban bajo la dirección del Real Tribunal del Protomedicato. Este organismo era el encargado de supervisar la totalidad de los aspectos administrativos, legislativos y jurídicos, teniendo a la cabeza a los médicos.

El Real Tribunal de Protomedicato era la única organización que certificaba la labor de los boticarios; expedía licencias para abrir boticas; revisaba el local donde se establecían tanto de particulares, como las de los conventos y hospitales; realizaba visitas para vigilar su buen funcionamiento, además de dictar, sancionar y penalizar, cuando era necesario, al boticario.

Siendo en esta época la farmacia un arte, el ejercicio farmacéutico incluía tanto el manejo de un conjunto de conocimientos teórico conceptuales, como la puesta en práctica de una serie de habilidades necesarias para la preparación de los medicamentos y de un adiestramiento en las técnicas y en el manejo de instrumentos.

Dentro de este contexto, el Hospital Real de Naturales, fundado desde 1531 en la capital novohispana, era el encargado de prestar atención a los indios provenientes de cualquier lugar del virreinato. En esta institución se atendían casi todas las enfermedades, incluyendo la sífilis, aunque excluía a los

enfermos leprosos, a los afectados del mal de San Antón¹ y a los locos, que se recibían en otros hospitales.

Durante los primeros dos siglos de su existencia, el hospital no contó con una botica propia, abasteciéndose de medicamentos por medio de un contrato o iguala con un boticario cercano al hospital. Esta situación constantemente dio lugar a numerosos conflictos entre ambas partes, debido a que el hospital no pagaba lo acordado, o porque el boticario no surtía bien los medicamentos. Por esta razón, a mediados del siglo XVIII, el hospital decidió tener una botica propia y en adelante el boticario pasó a formar parte del personal del hospital. La actividad de este profesional, nuevo en la institución, fue regida por ordenanzas especiales y diferentes a las de otros oficios, realizadas en el año de 1776 bajo el título de *Constituciones y Ordenanzas, para el régimen de la botica del Hospital Real de Naturales*.

En la actualidad existen pocos estudios sobre la historia de la Farmacia en México² y del Hospital Real de Naturales³. Todavía resta mucho por hacer en este campo, de aquí el interés por dedicar este trabajo de tesis a las actividades desarrolladas en la botica del Hospital Real de Naturales durante el siglo XVIII, con el propósito de reconstruir el ejercicio farmacéutico de esta época. Vale la pena señalar que este estudio es completamente original y que hasta el momento no se ha realizado una investigación histórica similar, sobre

¹ El "mal de San Antón", "fuego sacro" o "mal leonino", enfermedad que se conocía por los tres nombres, fue un padecimiento semejante a la lepra, que causaba gran repulsión en la sociedad. En la actualidad es conocida como una avitaminosis; Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, tomo II, p. 11 y 12

² Aceves Pastrana, Patricia, *Química, Botánica y farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*; Islas Pérez, Valentín, y Juan Francisco Sánchez Ruiz, *Breve historia de la Farmacia en México y en el Mundo*.

³ Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*; Zedillo Castillo, Antonio, *El Hospital Real de Naturales*; Howard, David, *The Royal Indian Hospital of México City*.

ninguna otra botica mexicana. En nuestro trabajo se describen las características generales del gremio farmacéutico, los rasgos más importantes del Hospital Real de Naturales y se reconstruye el funcionamiento de la botica de dicho hospital, desde su fundación en 1764 hasta 1816, año en el que los administradores del hospital decidieron arrendar esta oficina.

A lo largo de esta tesis trataremos de poner en evidencia que la botica del Hospital Real de Naturales prestó servicio a una parte muy importante de la población y que además contribuyó a la modernización de la farmacia en este virreinato; no sólo en lo que respecta a la legislación farmacéutica sino también en la implantación de nuevas formas de organización y en la adopción de nuevos métodos y prácticas en el ejercicio farmacéutico. En la botica interactuaron personajes novohispanos y europeos que intercambiaron conocimientos de orden científico, práctico y cultural; todo ello tamizado por los intereses económico-políticos. Este proceso de reciprocidad incluyó plantas medicinales, instrumentos, libros, roles académicos y profesionales, entre otros.

Como ejemplo de la importancia de la botica está su participación, en el año de 1800, en uno de los proyectos médicos más interesantes de su época, el de la Sala de Observación dentro del Hospital Real de Naturales, en cuyo interior se aplicó el sistema terapéutico browniano para el tratamiento de los enfermos del hospital a través del uso de las plantas medicinales recolectadas por la Real Expedición Botánica que recorrió el territorio colonial de 1787-1803.

Para la realización del presente estudio se siguieron los lineamientos de la historia social de las ciencias, que concibe la actividad científica como praxis social. De ahí que dirigiremos nuestra atención tanto a los modelos teóricos prácticos de la farmacia del periodo estudiado, como a los procesos de profesionalización e institucionalización de la misma.

Las principales fuentes de información documental fueron consultadas en el Archivo Histórico de la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia (AH,BINAH) y en el Archivo General de la Nación (AGN); Particularmente los Ramos de Hospitales, Indios, Protomedicato y Bienes Nacionales. Las fuentes bibliográficas fueron ubicadas en la Biblioteca de la Escuela Nacional de Medicina; la Biblioteca Nacional y la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia, entre otras.

Es importante mencionar que en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se encuentra la colección titulada Hospital Real de Naturales compuesta por 117 volúmenes, sin contar los documentos que se encuentra en la Colección Antigua del Instituto. Toda la colección está compuesta por manuscritos de los siglos XVIII y principios del XIX, gran parte de la documentación es de carácter administrativo como recibos, cuentas de "cargo y data", listas de gastos, entre otros.

Los documentos relacionados con la botica del Hospital Real de Naturales son alrededor de 140, sumando tanto los que se ubican en el Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia como en el Archivo General de Nación.

La tesis esta conformada por cuatro capítulos: el primero, proporciona el marco histórico en el que se desarrolló el gremio de los farmacéuticos en la Nueva España, abarcando las principales características de este último. En el capítulo dos se describen los principales rasgos de la historia de la institución que albergó a la botica y se establece la importancia del hospital para la historia de la salud pública en México. El tercer capítulo, reconstruye la vida de la botica del Hospital Real de Naturales y sus altibajos, de 1764 a 1800. Por último, en el cuarto capítulo, se describe la etapa de crisis del Hospital y la extinción de su botica.

CAPITULO I

EL GREMIO DE LOS BOTICARIOS EN LA NUEVA ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVIII

Los medicamentos de la Nueva España tenían una combinación muy especial, el sistema curativo americano y el europeo, ambos poseedores de eficiencia y tradición. El funcionamiento de las boticas y el ejercicio de los boticarios eran vigilados por el Real Tribunal del Protomedicato, encargado de fiscalizar todo lo relacionado con la salud pública, de dar respetabilidad a las profesiones sanitarias y de sentar las bases para la organización de la sanidad.

El objetivo de este capítulo es describir las características principales del gremio farmacéutico en la Nueva España. Para tal fin se presentará un panorama general del Real Tribunal del Protomedicato y se describirá la manera en que las reformas borbónicas favorecieron la modernización del área sanitaria. Veremos que estas reformas, concebidas como un conjunto de medidas políticas, administrativas y económicas emanadas del pensamiento ilustrado para consolidar un gobierno absolutista, al mismo tiempo impulsaron una reforma en el área de la salud en su conjunto, y en particular en el terreno de la botánica que hizo sentir su influjo en el gremio farmacéutico.

1.1 Antecedentes (siglo XVI y XVII)

Las constantes quejas que recibían los reyes católicos por los abusos y errores de los médicos, obligaron a Fernando de Aragón e Isabel de Castilla a crear un organismo que regulara la práctica de los oficios y las profesiones relacionados con la salud pública. En 1477 los monarcas expidieron una Pragmática, que debió ser repetida en 1491 y 1498, en la que se legislaba sobre los derechos, deberes, restricciones y privilegios de los protomédicos. Sin embargo, fue hasta 1593 cuando el Real Tribunal del Protomedicato adquirió su forma definitiva: con tres protomédicos, tres examinadores, un asesor, un fiscal, un escribano, un alguacil y un portero.¹

El Real Tribunal de Protomedicato agrupó desde entonces a médicos, cirujanos, boticarios, parteras algebristas y flebotomianos². Este organismo vigilaba el ejercicio de estas profesiones, se encargaba tanto de sus aspectos administrativos y educativos, como de la vigilancia de los libros relacionados con cualquier tema de medicina, es decir, decidía los que se deberían estudiar o los que quedaban prohibidos. También decidía las características que debían llenar los postulantes al título universitario de médico, así como el tiempo y los temas que se impartirían en las cátedras de medicina, y las sanciones a los maestros incumplidos. Se encargaba también de certificar, examinar y castigar

¹ Ramos, Pedro, "Una visión comparativa entre el Protomedicato en España y en la Nueva España" en Cárdenas de la Peña, Enrique (comp.) *Temas médicos de la Nueva España*, p 107-108

² El cirujano de diferencia del médico eran los encargados de realizar todas las operaciones que implicaban contacto con el cuerpo; el flebotomiano o sangrador era el encargado de sangrar adecuadamente conociendo las venas y las arterias, además de aplicar ventosas y sanguijuelas; el algebrista o ensalmador tenía un cargo comparable con los oculistas públicos.

cualquier abuso de los gremios. De igual forma proponía medidas sanitarias en todo el reino y vigilaba su cumplimiento. Si se le pedía, podía elaborar bandos e ilustrar a los cabildos en cuestiones sanitarias, además de designar a los miembros del gremio para laborar en los hospitales, el ejército y la armada.

Las llamadas probanzas de legitimidad y limpieza de sangre eran un requisito indispensable exigido por el Real Tribunal del Protomedicato para el desempeño de cualquier profesión relacionada con la medicina, y se exigía a los postulantes la ausencia de familiares que hubiesen sido acusados por la Inquisición o por cualquier otro tribunal.

El rey Felipe II (1527-1598) estructuró al Protomedicato como un tribunal de justicia, con tres protomédicos y tres examinadores médicos, ya que cada protomédico tenía su suplente. En la Nueva España, llegó a tener hasta tres examinadores extras, uno de medicina, otro de cirugía y uno más de botánica; para el caso de las visitas a las boticas era nombrado un boticario. Cada uno de estos examinadores aportaba a los médicos información sobre su campo de estudio.

Para obtener el título de médico, según las leyes de 1588, el bachiller de medicina debía presentar ante el Protomedicato, antes de la realización del examen, un certificado de haber practicado con un médico titulado y dar prueba de ello con testigos ante el magistrado. El examen se dividía en dos partes, la primera consistía en demostrar su conocimiento de la teoría y de la literatura médica, la segunda en demostrar su competencia clínica. Para la primera parte del examen el jurado le pedía al candidato que abriera uno de

sus libros de medicina, anunciara el tema de que se trataba y lo desarrollara. Este procedimiento se repetía varias veces hasta que el jurado quedaba satisfecho de sus conocimientos. Si era aprobado, se le fijaba fecha para la segunda parte del examen en un hospital, que consistía en pedirle al candidato que tomara el pulso de varios enfermos, que identificara la enfermedad padecida, y que explicara en qué consistía el mal, si era curable o mortal y el tratamiento que debía seguirse. Por último se reunían el jurado y el candidato en el pasillo y éste explicaba nuevamente lo que había realizado. Para todas las demás profesiones del gremio, el acto sólo variaba por la inclusión de uno de los especialistas de la rama a examinar que ayudaba a los médicos a comprender la especialización del candidato.³

1.2 El Real Tribunal del Protomedicato en la Nueva España

En la Nueva España, poco tiempo después de lograda la conquista, Hernán Cortés planteó la necesidad de vigilar las cuestiones sanitarias. Sin embargo, solicitar a España la designación de un protomédico implicaba una serie de trámites muy largos y se requerían soluciones inmediatas, por tal motivo el Ayuntamiento fue el encargado de solucionar el problema.

A pesar de que las leyes expedidas por los monarcas católicos no le concedían esta facultad, el Ayuntamiento de la ciudad de México nombró en

³ Lanning, John T. *El Real Protomedicato, la reglamentación de la profesión médica en el Imperio español* p. 114 -115

enero de 1527 a su primer protomédico. Incluso este organismo habilitó a sus propios regidores como visitantes de farmacia.⁴

Esta facultad que tomó el Ayuntamiento de realizar inspecciones a las boticas, se basó en las leyes de los reinos de las Indias de 1538 en donde se declaraba que los virreyes, gobernadores y presidentes debían realizar las visitas a las boticas para revisar que las medicinas se encontraran en buen estado; y si no era así tenían la obligación de destruirlas, por el peligro que esto significaba.⁵

El Ayuntamiento entonces, siguió nombrando protomédicos y examinadores de farmacia. La Real Audiencia también llegó a otorgar licencias y títulos para ejercer las profesiones sanitarias, situación que continuó durante casi todo el siglo XVI, hasta que la metrópoli decidió intervenir. En 1570 el rey nombró a Francisco Hernández como "protomédico general de todas las Indias" quien, además de tener a su cargo la regularización de las profesiones sanitarias, también dirigió la primera expedición botánica a la Nueva España, con el fin de identificar las plantas medicinales de los nuevo dominios. El doctor Francisco Hernández, en el transcurso de siete años recogió plantas, materiales y animales del interior de la Nueva España, y efectuó sus investigaciones en el Hospital Real de Naturales. Sin embargo, encontró varios obstáculos para la realización de sus tareas, ya que la Real Audiencia de la Nueva España no reconoció su título y entorpeció su trabajo. Estos problemas se aminoraron cuando el Rey mandó por real cédula de 1646 que el Real

⁴ Ramos, Pedro, *Op. Cit.* p. 117

⁵ Rodríguez Martha Eugenia, "Estudios de Historia Novohispana, legislación sanitaria y boticas Novohispanas" en Cárdenas de la Peña, Enrique (comp.) *Temas médicos de la Nueva España* p. 151

Tribunal del Protomedicato quedara integrado por un catedrático de prima de medicina, como presidente del tribunal, un segundo protomédico que debía ser decano de la facultad de medicina y un tercero nombrado por el virrey seleccionado entre los doctores de la Universidad.⁶

A partir de esta fecha, el Protomedicato desplazó al Ayuntamiento en la tarea de reconocer las boticas, ya que de acuerdo con la real cédula se ordenaba que "ningún boticario compre los géneros medicinales de Castilla á los mercaderes y cargadores de flota, sin que primero se vean, y reconozcan por el Protomedicato... y conste de su calidad, bondad y sustancia, pena de pedimento de ellos, y que no hallándolos cuales se necesita para la curación, se vacíen, arrojen o quemem."⁷

Sin embargo, los problemas continuaron. En 1674 la Real Audiencia tomó la decisión de hacer visitas a las boticas sin dar parte al Tribunal del Protomedicato, esto molestó mucho a los boticarios y a los protomédicos, quienes se quejaron con el Rey Carlos II (1661-1700), quien le recordó al virrey y a la Real Audiencia de acuerdo con la leyes del reino, que las revisiones a las boticas sólo correspondía a los protomédicos.⁸

En ocasiones los boticarios y el Protomedicato podían unir sus fuerzas para oponerse a la intromisión de organismos ajenos al gremio, en otras circunstancias su relación se volvía tensa. En los finales del XVII, los boticarios novohispanos se negaron a mostrar las medicinas que habían adquirido a la flota de los mercaderes. Esto molestó mucho al Protomedicato quien le pidió al

⁶ Aceves Pastrana, Patricia, *Química y Farmacia en la Nueva España a finales del siglo XVIII*. p. 45

⁷ Rodríguez, Martha E. *Op. Cit.* p.152

⁸ Ramos, Pedro, *Op. Cit* p. 128

rey que no permitiera que se vendieran medicamentos traídos de España hasta que fueran revisados por el Tribunal y en el caso de encontrarse inaceptables fuesen destruidos. El gobierno español no accedió, pero dijo que una vez que las medicinas fueran compradas, los protomédicos podían revisarlas junto con las demás en las boticas.⁹

1.3 Los boticarios

Tenemos conocimiento de que en 1790 la ciudad de México contaba con treinta y cuatro boticas reconocidas por el Tribunal de Protomedicato. En el caso de las boticas del interior de la Nueva España, la mayoría de sus encargados no contaban con un título otorgado por este organismo.

Cualquier aspirante a obtener el título de boticario, tenía que practicar como aprendiz en una botica establecida, ya que no había escuela de farmacia; el candidato debía estudiar latín como complemento de su preparación, en este caso el maestro boticario estaba obligado a enseñárselo, so pena de ser enjuiciado y el candidato de ser rechazado para presentar el examen. De acuerdo con el Protomedicato, los candidatos a boticarios necesitaban:

haber cumplido 25 años y ofrecer pruebas de su legitimidad y de su limpieza de sangre. Para tal fin, debían presentar la certificación de la partida de bautismo y hacer comparecer cinco testigos que juraban testimonio de que el interesado era hijo de legítimo matrimonio de

⁹ Lanning, John T. *Op Cit* p. 356

españoles cristianos viejos, sin mezcla de ninguna mala sangre sin parientes que hubiesen sido penados por el Santo Oficio ni castigados por otro tribunal además se les exigía la carta del maestro farmacéutico en cuya casa - botica habían efectuado la práctica y el pago, tanto de la "media annata" destinada a las arcas reales, como de los honorarios y propinas del personal involucrado en el examen.¹⁰

El examen se realizaba ante tres protomédicos y un maestro de farmacia, quienes fungían como sinodales. La prueba era teórica y práctica, en la primera parte el candidato tenía que demostrar sus conocimientos de latín, leyendo pasajes de la *Pharmacopeia Matritensis*, se le realizaban preguntas y se le pedía que argumentara temas de discusión. La segunda parte del examen se realizaba en una botica, en donde el candidato tenía que demostrar ante los protomédicos y el boticario, que sabía reconocer y preparar medicamentos tanto simples como compuestos. Si aprobaba, se le otorgaba el título de maestro boticario y su único papel era la elaboración de los medicamentos.¹¹

1.4 Las farmacopeas

Una pieza de vital importancia para el gremio de la medicina, en especial para los boticarios, fueron las farmacopeas o formularios. En ellas se encontraban los procedimientos para la preparación de los medicamentos, por lo cual hallamos su existencia desde la antigüedad. La base de las farmacopeas fue puesta por Pedanio Dioscórides, (50-70 d.c.) quien escribió *De materia*

¹⁰ Aceves Pastrana, Patricia, *Op. Cit.*, p. 48

médica. libro en el que llegó a citar más de 600 plantas, 35 productos animales y 90 minerales entre sus 827 registros. Con cada fármaco enumerado (y sus sinónimos), Dioscórides identificaba su hábitat; proporcionaba una descripción botánica; explicaba sus propiedades o tipo de acción; indicaba su utilización medicinal y sus efectos colaterales; sugería cantidades y dosificaciones; daba instrucciones sobre su recolección, preparación y almacenamiento; describía los métodos de adulteración y pruebas para detectar ésta, mencionaba usos veterinarios, mágicos y no médicos y especificaba dónde podían encontrarse. Asimismo, instaba a estudiar cada planta atendiendo a sus diferencias de hábitat y estación, a preparar los medicamentos con suma escrupulosidad y a juzgar éstos en función de su eficacia.¹²

Destaca su recomendación de almacenar la mayoría de las medicinas en vasijas gruesas de plata, vidrio o cuerno. Los líquidos debían guardarse en recipientes de cobre, las grasas y la medula en vasijas de estaño. Asimismo, ofrecía directrices para la composición de los productos prescritos; describía la elaboración de extractos por maceración seguida de evaporación y métodos para exprimir zumos y concentrados mediante la exposición solar.

Por lo anterior Dioscórides fue considerado, durante dieciséis siglos, una de las grandes autoridades en farmacología, su *De materia médica* estableció las pautas para lo que habrían de ser las futuras farmacopeas.¹³

Para el siglo II este trabajo apareció en griego, latín y árabe. Con la invención de la imprenta se realizaron un sinnúmero de ediciones y traducciones,

¹¹ *Ibidem*, p.48

¹² Cowen, David, *Historia de la farmacia*, p.18 y s

¹³ *Ibidem*, p. 18 y s

además de comentarios de la misma, como la versión de Mattioli y los comentarios de Valerius Cordus.

Al paso de los siglos el formato que siguieron las farmacopeas tuvo poca modificación, la obra se dividía en tres partes. La primera sección *De medicamentis simplicibus*, estaba formada por la lista de simples vegetales que se dividían en categorías como raíces, cortezas, hierbas, hojas, flores, frutos, semillas, gomas, resinas, bálsamos, lágrimas y hongos. De esta sección seguía la de *Animalia, Eorum partes et excrementa*, en donde se encontraban las partes de animales útiles para la preparación de fármacos. La tercera era la titulada *Mineralia, Metalla, Lapides et salia Terrae*, en la que se encontraban los elementos de origen mineral; y por ultimo los de origen marino que se encontraban enumerados bajo el epígrafe *Marina*.

La segunda parte era tradicionalmente la sección conocida como *Composita Galencia*; en la cual se encontraban los compuestos, como los jarabes simples o compuestos, tinturas, elíxires, vinagre, licores, polvos, píldoras, extractos purgantes, bálsamos, ungüentos, ceras, emplastos, laxantes, antídotos, confecciones, aguas destiladas tanto simples como compuestas, mieles, trociscos, aceites destilados, decocciones, conservas, electuarios, y opiáceos. Por ultimo, en la tercera parte de la farmacopea, se encontraban las composiciones químicas, entre las que encontramos el azufre, el mercurio y el antimonio.¹⁴

En pocas palabras, las farmacopeas ilustraban lo que el boticario tenía que saber, lo que se esperaba que hiciera y el equipo que debía tener en la

botica. Por tal motivo era muy importante que los avances de la química fuesen conocidos por los médicos y principalmente por los boticarios. Conjuntamente, las farmacopeas se convirtieron en un símbolo de la intervención del gobierno para la protección de la salud pública, ya que era muy importante estandarizar todo lo concerniente a la materia médica y garantizar la elaboración de los medicamentos.

En España, Felipe II tuvo la inquietud de formar una farmacopea general para todo el reino, así lo expresó en las Ordenanzas de 1593, encomendando su realización a tres médicos y a tres farmacéuticos. Este proyecto tenía como propósito ayudar a los boticarios españoles en la elaboración de los medicamentos y el instruirlos en los productos necesarios que debían poseer las boticas.

Sin embargo, Felipe II no vio realizado su mandato, ya que la conformación de esta farmacopea duró ciento cuarenta y seis años. Fue hasta 1736 cuando el Real Protomedicato de Madrid dio a conocer la *Pharmacopoeia Matritensis*, cuya consulta se volvió obligatoria para todos los boticarios del reino español, además de ser un instrumento indispensable en los exámenes de los aspirantes al título de boticarios. Anterior a esta farmacopea se utilizó la *Palestra farmacéutica chimico-galenica*, de Félix Palacios, que alcanzó un gran tiraje durante el siglo XVIII, por tal motivo casi todos los boticarios de España y sus colonias contaban con un ejemplar para su uso.¹⁵

¹⁴ *Ibidem*, p.86

¹⁵ Lanning, John T. *Op. Cit* p. 337-338

Además de las farmacopeas, los dispensarios también eran importantes, ya que en ellos se encontraban las indicaciones para la aplicación y uso de los fármacos. En los siglos XVII y XVIII, el dispensario fue conocido como una especialidad británica, entre los más notables destacan la *Pharmacopoeia Bateana* de George Bete, y la *Pharmacopoeia extemporanea* de Thomas Fuller.¹⁶

No obstante la autoridad y la tradición predominaban en las páginas de las farmacopeas, y no fue sino hasta finales de siglo XVIII, cuando comenzó a cuestionarse la eficacia de su contenido.¹⁷

1.5 Las boticas

El personal que trabajaba en una botica estaba compuesto por el maestro boticario, dos oficiales y dos mozos de alambiques. El Tribunal del Protomedicato se encargaba de la supervisión del local en donde se establecería la botica, vigilaba la existencia de los utensilios necesarios para la elaboración de los medicamentos, además de revisar la colocación de los alambiques y hornillas para evitar posibles incendios. El local generalmente estaba dividido en tres secciones, en la primera se encontraban los anaqueles, la segunda llamada rebotica, era donde se almacenaban las yerbas y todos los demás productos, y por último estaba el obrador en donde eran elaborados los medicamentos. Cuando el Tribunal del Protomedicato daba su autorización para

¹⁶ Cowen, David, *Op. Cit* p. 92

¹⁷ Aceves Pastrana, Patricia, *Construyendo las ciencias químicas y biológicas*, “ Bibliografía médico-farmacéutica del siglo XVIII novohispano” p. 99 y s

abrir una botica, al acto de inauguración asistían por lo menos dos protomédicos.

Las boticas fueron instaladas en tres sitios distintos: de forma particular en cualquier calle de la ciudad, en los conventos y en los hospitales. Fueron varios los hospitales que contaron entre su personal con boticarios; entre estos nosocomios estaban El Hospital Real de San Pedro o de la Santísima Trinidad, el Real de Nuestra Señora de la Pura y Limpia Concepción, el Hospital de San Andrés y el Hospital Real de Naturales. Los hospitales que no contaban con una botica se abastecían de los medicamentos adquiriéndolos a particulares o con alguna botica cercana al hospital, a través de un contrato o iguala que se realizaba entre el hospital y el boticario, y que consistía principalmente en que el boticario otorgaba un crédito o un precio especial para surtirle las medicinas al hospital, a la vez que se beneficiaba con la venta segura de las medicinas.¹⁸

El Protomedicato era el encargado de realizar las llamadas visitas a las boticas; que en realidad eran inspecciones al local para evaluar su funcionamiento. El acto consistía principalmente en revisar el buen estado de las instalaciones y de los utensilios que se usaban para la elaboración de los medicamentos. Los inspectores debían constatar que el establecimiento estuviera bien surtido de fármacos simples y compuestos, y de que éstos se encontraran en buenas condiciones, es decir que no estuvieran descompuestos o alterados, y que fueran realizados siguiendo las fórmulas de las farmacopeas, además de vigilar los pesos y la tarifas de los medicamentos para su venta al público.

¹⁸ Islas Valentin, Juan Fco. Sánchez, *Breve historia de la farmacia en México y en el mundo.* p. 75

Para estas visitas el Protomedicato asignaba, a un médico titulado y como ayudante elegía a un maestro boticario de su confianza, encargado de realizar la inspección de los medicamentos. El trabajo se realizaba en presencia de un escribano real.

El procedimiento de las visitas era el siguiente; el inspector le pedía al boticario que mostrara su título y las farmacopeas en las cuales se basaba para la confección de los medicamentos, le pedía juramento ante Dios para que mostrara todos los medicamentos que tenía a la venta, además de que éstos en realidad fueran de su propiedad. El objetivo era verificar que la botica se encontrara bien surtida y las medicinas en buen estado, si esto no ocurría tenía la obligación de destruirlas. Los visitantes llevaban una lista de las medicinas básicas con las debía contar la botica, de esta manera era más fácil detectar si había faltantes. En el caso de que se ameritara, los inspectores regresaban en unos días para comprobar que los faltantes ya estuvieran repuestos. Por último, se planteaban preguntas al boticario para comprobar la forma en que preparaba los medicamentos, se le pedía, por ejemplo, que elaborara un unguento.¹⁹

Para el caso de las visitas a las boticas fuera de la ciudad de México, el procedimiento era básicamente el mismo, sólo que los protomédicos de la capital novohispana tenían que realizar el viaje. Como rara vez hubo alguna casa en donde se hospedaran los inspectores, éstos tenían que ser alojados durante la realización de la visita, Para evitar conflictos y malas interpretaciones, la real cédula de 1743, ordenó que el inspector no debía

¹⁹ Rodríguez Martha, *Op. Cit* p. 15

quedarse en la casa de cualquier boticario, ni en la de ningún pariente de éstos, se debía hospedar en una casa privada elegida por el magistrado local, tenía que pagar sus propios gastos y no aceptar ninguna gratificación ni presentes antes o después la visita. El inspector presentaba su comisión y *exequátur* virreinal ante al Ayuntamiento de la ciudad, en los lugares pequeños se ponía en contacto con los magistrados, para solicitar su ayuda, después mandaba una notificación a cada uno de los boticarios locales para que no dejaran su establecimiento antes de las diez de la mañana; ya que en algunas ocasiones se corría la voz entre los boticarios, de que los protomédicos realizarían la visita a una botica, lo que daba oportunidad para que entre ellos se prestaran los instrumentos y fármacos que les hicieran falta. Por tal motivo el Protomedicato optó por no notificar al boticario de su visita, situación que provocó tensión entre los protomédicos y los boticarios pues a algunos les incomodaba la presencia de los inspectores y se comportaban de forma altanera y grosera. Esta actitud en varias ocasiones fue motivo de sanciones y multas, pero también es importante mencionar que en otras, los protomédicos actuaban de manera prepotente sobre los boticarios.

Los problemas más comunes entre el Protomedicato y los boticarios eran que los últimos surtieran recetas de médicos sin licencia, vendían medicamentos prohibidos o tóxicos o daban algo diferente a lo recetado por el médico. Según las irregularidades cometidas las penas iban desde una multa, hasta la clausura de la botica o la anulación de la licencia del boticario.

Es importante mencionar que una gran parte de los medicamentos consumidos en la Nueva España, eran de origen americano; se sabe que a la llegada de los españoles se contaba con magníficos jardines botánicos como el de Oaxtepec, en el estado de Morelos, en donde se cultivaban y distribuían infinidad de plantas medicinales. Esta tradición indígena de los jardines se fue perdiendo con el tiempo y fue hasta el siglo XVIII cuando se consideró seriamente el establecimiento de un jardín botánico en la Nueva España.

1.6 Las reformas borbónicas y la modernización de la farmacia

En el siglo XVI, España conformó uno de los imperios más poderosos del mundo, pero en el transcurso del siglo XVII, perdió su preeminencia internacional, cayendo en una profunda crisis económica y política. Para el siglo XVIII se hallaba convertida en una potencia de segundo orden, asediada económica, política y militarmente por las naciones más poderosas de ese momento. Por ello, uno de los objetivos que persiguió la dinastía de los Borbones en el siglo XVIII fue conseguir que España volviera a figurar como una de las grandes potencias europeas. Para llevar a cabo esta labor era indispensable la recuperación económica y el fortalecimiento del poder político de la Monarquía frente a las instituciones representativas de la sociedad española (como la iglesia, la nobleza, las elites coloniales) y frente al resto de los países europeos.

Durante la primera mitad del siglo XVIII, la Corona se abocó a reformar la situación interna de España. Uno de los primeros pasos fue unificar la administración en todo el territorio español. La creación de nuevas instituciones alternas a la Universidad y la centralización de las actividades científicas. En el área correspondiente a la salud pública se reformó con la creación de las Juntas Superiores Gubernativas.²⁰

Con el fin de consolidar un gobierno absolutista, los políticos borbónicos crearon nuevas instituciones con privilegios para contrarrestar el poder de las antiguas, al mismo tiempo que debilitaban su poder. El 13 de abril de 1780, el rey Carlos III (1716-1788) decidió modificar en España el Real Tribunal del Protomedicato y dividirlo en tres Audiencias: medicina, cirugía y farmacia. Encargándose cada audiencia de vigilar el ejercicio de sus profesionales.²¹

En 1799, el Rey Carlos IV (1748-1819) tomó la decisión de unir la facultad de medicina y la de cirugía y mantener la de farmacia aparte. Realizando en 1800 la "Concordia y reales ordenanzas para el régimen de gobierno de la Facultad de Farmacia," en las que dio autoridad a la Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, además de señalar el método en que se tenía que enseñar esta disciplina. Un año más tarde fueron separadas nuevamente las facultades de medicina y cirugía, y para 1804 se realizaron nuevas ordenanzas para la facultad de medicina.²²

²⁰ Puerto Sarmiento, Francisco Javier. *La ilusión quebrada, sanidad y política científica en la España ilustrada*. p. 10

²¹ Ramos, Pedro, *Op. Cit* p. 127; Aceves, Patricia, *Op. Cit.* p. 44 - 45

²² Aceves Pastrana, Patricia y Alba Morales Cosme. "La Renovación de la Farmacia a finales del siglo XVIII," en *Historia general de la medicina en México, siglo XVIII*, p. 20-21

En 1802, las Juntas Superiores Gubernativas de Cirugía y Farmacia, en España, solicitaron al rey el establecimiento de subdelegaciones en las Indias. Los boticarios de la Nueva España, entre ellos Vicente Cervantes, también solicitaron al virrey José de Iturrigaray, en 1804, que se creara la primera escuela de farmacia. Pese a los esfuerzos, los estudios para los farmacéuticos no fueron reformados, por la oposición que ejerció el Real Tribunal del Protomedicato que argumentó que no se contaba con los fondos necesarios, además de que para ser boticario solo era necesario conocer los simples, moler, cocer y pesar.²³

En consecuencia, el Tribunal del Protomedicato de la Nueva España no sufrió la división del Protomedicato de España, ya que los médicos siguieron siendo los únicos profesionales de la salud que contaban con estudios universitarios.

Otra de las características importantes de las reformas borbónicas es su interés por el conocimiento científico sobre las llamadas ciencias aplicadas y la promoción del desarrollo de diferentes disciplinas como la agricultura, la náutica, el transporte, la construcción y en las técnicas para la industria, como la minería y la metalurgia. En este periodo se desarrollaron una gama de trabajos relacionados con la física, la astronomía, la medicina, la farmacia, la química, la metalurgia, la zoología y la botánica.²⁴

Mientras que en el siglo XVII, España permaneció al margen de las exploraciones científicas, al contrario de otras potencias como Inglaterra,

²³ Rodríguez, Martha, *Op. Cit* p. 157

Francia y Holanda, durante el reinado Carlos III, trató de ir a la par de ellas en las incursiones científicas en sus territorios de ultramar. Las exploraciones científicas darían una mejor explotación comercial y prestigio para España. Importando las materias primas de sus colonias, particularmente los metales preciosos y los vegetales útiles relacionados no solo con la salud sino también con la industria.²⁵

Las reformas en la Nueva España comenzaron con el visitador José de Gálvez alrededor de 1765. Este tenía dos objetivos claros, transformar la administración política y la economía novohispanas, devolviendo a los funcionarios del rey el control político a fin de consolidar un verdadero estado absolutista, y extraer la mayor cantidad de riqueza de las colonias en beneficio directo de la Corona. Gálvez comenzó por quitarle el poder a los principales grupos e instituciones novohispanas retirándoles buena parte de los privilegios sobre los cuales habían creado su fuerza.²⁶

Vale la pena mencionar que el virreinato de la Nueva España, desde el siglo XVII forjó una sociedad con identidad propia, y con considerable autonomía económica y política. El poder que el Rey tenía sobre las colonias fue delegado en diversos grupos e instituciones representativos locales. La corona española vendió oficios desde los altos cargos en la Audiencia, hasta los

²⁴ Trabulse, Elias, *Historia de la ciencia en México*. p 82

²⁵ Puerto Sarmiento, Francisco Javier. *Op. Cit* p. 74

²⁶ Souto Mantecón, Matilde "La Nueva España en el siglo XVIII: reformas borbónicas e ilustración, 1750-1810", p.10 y S

puestos en los ayuntamientos. Por tal motivo la elite novohispana obtuvo poder económico y político dentro de la colonia.

Para 1787, el rey Carlos III (1716-1788), mandó una expedición con los objetivos de dibujar, describir y examinar los productos naturales de la Nueva España, de crear una cátedra de botánica, y de verificar e ilustrar los escritos realizados por Francisco Hernández en el siglo XVI. Otro de sus propósitos era el promover los progresos en física y química para desterrar las dudas que existían dentro de la medicina, sobre todo para aumentar el comercio explotando los recursos naturales. La Real Expedición estaba formada por un grupo de españoles peninsulares encabezados por el médico Martín Sessé; el farmacéutico y catedrático de botánica Vicente Cervantes; el botánico Juan del Castillo; el farmacéutico Jaime Senseve y el naturalista José Longinos. Para 1793, se incorporan a la expedición los botánicos José Mariano Mociño y José María Maldonado.

Una Real Orden de 1786 estableció la creación de un jardín botánico, cuya finalidad era la identificación, clasificación y conservación de los productos naturales. Para el 13 de marzo de 1787, quedó aprobada la fundación del Jardín Botánico de México siendo nombrando como director del mismo Martín Sessé.

El establecimiento formal del Real Jardín Botánico y de su cátedra de botánica fue hasta 1788. La cátedra tendría una duración de seis meses, con clases tres veces a la semana, en donde se combinaba la teoría y la práctica. La clasificación se realizaba de acuerdo con el sistema botánico de Linneo, que

consistía en clasificar según las siete familias y las veinticuatro clases de plantas, indicando virtudes, usos y el nombre científico e indígena. La Real Cédula que estableció la fundación de la cátedra de botánica, también señalaba la obligación de cursarla para todos aquellos que presentaran el examen de médico, cirujano y boticario. Como vemos, apoyaba el perfeccionamiento de los estudios, a través de la utilización e identificación de las propiedades de las plantas medicinales.²⁷

Para probar la efectividad de las plantas medicinales se establecieron dos Salas de Observación, en el Hospital General de San Andrés y en el Hospital Real de Naturales, en donde los médicos José Mariano Mociño y Luis José Montaña realizaron experimentos con las plantas recolectadas, colaborando de esta manera a la renovación del área médica.²⁸

En esta época los dos pilares fundamentales de la farmacia, la botánica y la química, fueron desarrolladas en el Real Jardín Botánico de la ciudad de México. A partir de 1788 en este lugar el farmacéutico Vicente Cervantes, impartió las primeras lecciones de química moderna, aplicando la química lavoisiana en los estudios de las plantas. Cabe señalar que estos conocimientos de química y botánica ayudaron a desterrar las antiguas doctrinas galénicas y aristotélicas.²⁹

²⁷ Huerta Jaramillo, Ana María. *Los boticarios poblanos: 1536-1825 un estudio regional sobre el ejercicio farmacéutico y despacho*. p. 48

²⁸ Valdez, Javier, " El Real Jardín Botánico de la Nueva España." En Cárdenas de la Peña, Enrique (comp.) *Temas médicos de la Nueva España*, p. 628.

²⁹ Aceves Pastrana, Patricia y Alba Morales Cosme. *Op.Cit.* p. 5

Fue así como en el último tercio del siglo XVIII tuvo lugar la modernización del área sanitaria y los farmacéuticos pudieron contar con una enseñanza institucionalizada.

En este contexto se desarrollaban las actividades de la botica del Hospital Real de Naturales, cuya aportación e importancia para la sociedad novohispana reseñaremos en los capítulos siguientes.

CAPITULO II

BREVE HISTORIA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

El Hospital Real de Naturales, fue una institución que surgió con la conquista y desaparece con la independencia. Fue uno de los lugares en donde el médico Francisco Hernández llevó a cabo algunos de sus trabajos de botánica plasmados en la *Historia de las cosas naturales de la Nueva España*. En este hospital se realizaron las primeras autopsias en Nueva España, en el año de 1576. Como el hospital comenzó a decaer durante el transcurso del siglo XVII, para el año de 1701 el rey lo puso en manos de la orden de San Hipólito. Disposición que no mejoró su situación y fue hasta 1741 cuando la Corona volvió a hacerse cargo de él, conformando las ordenanzas que debían guiar su funcionamiento y que constituyen un claro ejemplo de las reformas borbónicas del reinado de Carlos III.

El objetivo del presente capítulo es describir las características principales del Hospital Real de Naturales y el marco en el que se desarrolló la vida de su botica. Se describirán los inicios del hospital, la gestión de los frailes Hipólitos en la vida del hospital, la importancia de la organización establecida por sus ordenanzas; y la creación del Real Colegio de Cirugía dentro de sus instalaciones.

2.1 Fundación del Hospital Real de Naturales

El Hospital Real de Naturales fue fundado alrededor de 1531 en la ciudad de México, bajo la supervisión de los frailes franciscanos, entre los que se hallaba fray Pedro de Gante. Posiblemente surgió con motivo de las epidemias que atacaron a los indígenas del valle de México, como la epidemia de tepitzahuatl o sarampión que tuvo lugar en 1531, además de las constantes guerras entre indígenas y españoles. Aunque se desconoce la vida del hospital en esa época, es probable que prestara servicio durante la epidemia de 1545. Dicho nosocomio sustentaba el título de Hospital Real de Sanct Joseph de los Naturales.¹

Durante los siglos XVI y XVII el nosocomio llevo el nombre de Hospital Real de Sanct Joseph, título que con el tiempo fue desapareciendo, quedando sólo como Hospital Real y añadiendo "de Naturales" para distinguirlo de los demás. También se le conoció como Hospital Real y "General" de Naturales el título de general se le dio por ser un hospital en donde se atendían toda clase de enfermos, excepto a los locos, leprosos y antoninos². Es posible encontrar estas denominaciones en los documentos y para el siglo XVIII como Hospital Real de Naturales.

Al hospital podían acudir todos los naturales de la Nueva España para ser curados; la única condición el ser indio. Durante el siglo XVI posiblemente el Hospital Real de Naturales funcionó también como hospedería, ya que alojaba a

¹ Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, tomo I, p. 127

los indios pobres y a los peregrinos. En un principio acudieron obligados por las epidemias, mas adelante los indios daban una contribución para su manutención. Atendía principalmente a indígenas del área náhuatl y otomí del centro de México, pertenecientes al estado de Puebla, al valle de Morelos y al estado de Guerrero; es decir abarcaba la meseta central del país.³

Una característica esencial del hospital parte de que, al llevar el titulo de Real, es una institución formada por la Corona española, cuya máxima autoridad era el Rey. En la Nueva España se encontraba bajo el control del Real Patronato, con el virrey al frente, y uno de los oidores mayores de la Real Audiencia designado como juez de hospitales. De manera que cualquier asunto legal relacionado con el hospital, podía presentarse directamente a los oidores de rango mayor del tribunal, confiriéndole un privilegio único y de gran valor.

El Hospital Real de Naturales se encontraba a espaldas del Convento de San Francisco, contiguo al Real Colegio de Niños Estudiantes de San Juan de Letrán.

El edificio ocupó una amplísima manzana limitada por las calles que llevaron los siguientes nombres: al oriente "Hospital Real" después San Juan De Letrán y (hoy Lázaro Cárdenas) al sur, la calle del Santísimo (hoy Victoria) y el callejón de la Teja (hoy Aranda); al poniente el puente del Santísimo (hoy tercera de Dolores), y al norte, la calle de Rebeides (hoy Artículo 123)⁴

² Los antoninos son las personas afectadas por el "mal de San Antón"

³ Josefina. *Op. Cit.*, p. 135

⁴ Zedillo Castillo, Antonio, *El Hospital Real de Naturales*, p. 90

Durante el siglo XVIII el Hospital contaba con dos plantas, en la planta baja se encontraba el cuarto del portero, la cocina, la atolería, el patio principal, los lavaderos y el tendedero, el temazcal, dos capillas, el campanario, el cementerio, un conjunto de accesorias, algunas cuartos de almacén y la sala de anatomía. En la planta alta se encontraban ocho salas de enfermería o cuartos de encamados de mujeres y de hombres, una sala aparte para los contagiosos y otra para los convalecientes, las roperías y el comedor; además de las habitaciones para el mayordomo-administrador, para los capellanes y médicos, un cuarto para las enfermeras y otro para los enfermeros y los de la servidumbre. Según los planos de 1764, tenía una iglesia que fue ampliada en el siglo XVIII y una capilla exclusiva para los naturales. Es importante mencionar que el hospital poseía un teatro para ayudarse con sus gastos, siendo éste el primero en América.⁵

2.2 La orden de los frailes de San Hipólito

La organización que tenía el Hospital Real de Naturales durante el siglo XVI y XVII es casi desconocida debido a la falta de documentos de la época. Para el siglo XVIII el Hospital ya era una institución consolidada. Sin embargo, a principios del Siglo de las Luces, experimentó un cambio en su administración ya que por Real Cédula del 22 de abril de 1701, fue puesto bajo el cargo de la orden hospitalaria de los frailes de San Hipólito. La Real Cédula, expedida por

⁵ *Ibidem*, p. 96; Muriel, Josefina, *Op. Cit.* p. 130

Carlos II, entró en vigor el 8 de febrero de 1702; la llegada de los hipólitos obedeció a las noticias, recibidos por la Corona, sobre el mal estado en que se encontraba la institución. Buscando remediar esta situación, el monarca otorgó la administración a esta orden que contaba con experiencia en atención hospitalaria.

Al tomar posesión, la orden de los Hipólitos destituyó a la mayoría de los empleados de Hospital, ocupando los puestos los mismos frailes. El administrador permaneció en su cargo por orden del Rey, pero en la práctica su figura fue nulificada, quedando el control general bajo la orden de San Hipólito. Además se disminuyeron las comidas a los enfermos y el pago de los sueldos a los pocos empleados que se mantuvieron en sus puestos. Lo que trajo como consecuencia que el hospital decayera aún más. Por estos motivos, el Rey no tuvo más remedio que hacer nula la Cédula anterior y dejar a los frailes Hipólitos solamente a cargo de los enfermos. Paralelamente la Real Cédula del 12 de mayo de 1703 estableció el cargo del administrador del hospital con categoría de perpetuidad y la forma de una junta de gobierno integrada por el juez de hospitales, el decano de los oidores, el prior de los Hipólitos y un contador del Real Tribunal de Cuentas.⁶

De todo ello resultaron algunos beneficios para el hospital, pero los problemas siguieron. Por tal motivo su administrador Lorenzo de Saravia, realizó unas ordenanzas con el Título de *Nueva Planta*, las cuales a pesar de haber sido aprobadas por Real Cédula del Buen Retiro el 5 de octubre de 1715, no pudieron ser puestas en práctica.

⁶ Zedillo Castillo, Antonio, *Op. Cit.* p. 41; Howard, David, *The Royal Indian Hospital of México City* p 35

Los problemas continuaron, sobre todo las quejas del mal trato de los frailes hacia los indígenas, viéndose la Corona en la necesidad de realizar una investigación el 24 de julio de 1730, en una pesquisa secreta. En esta diligencia declararon desde el capellán mayor, hasta algunos indios enfermos que sacaron a la luz los malos tratos aludidos y los constantes problemas derivados de la conducta de los frailes. Finalmente, los Hipólitos fueron sacados del servicio del hospital por Real Cédula del 31 de diciembre de 1741, dictada por el Rey Felipe V (1683-1746).⁷

2.3 La organización del Hospital Real de Naturales

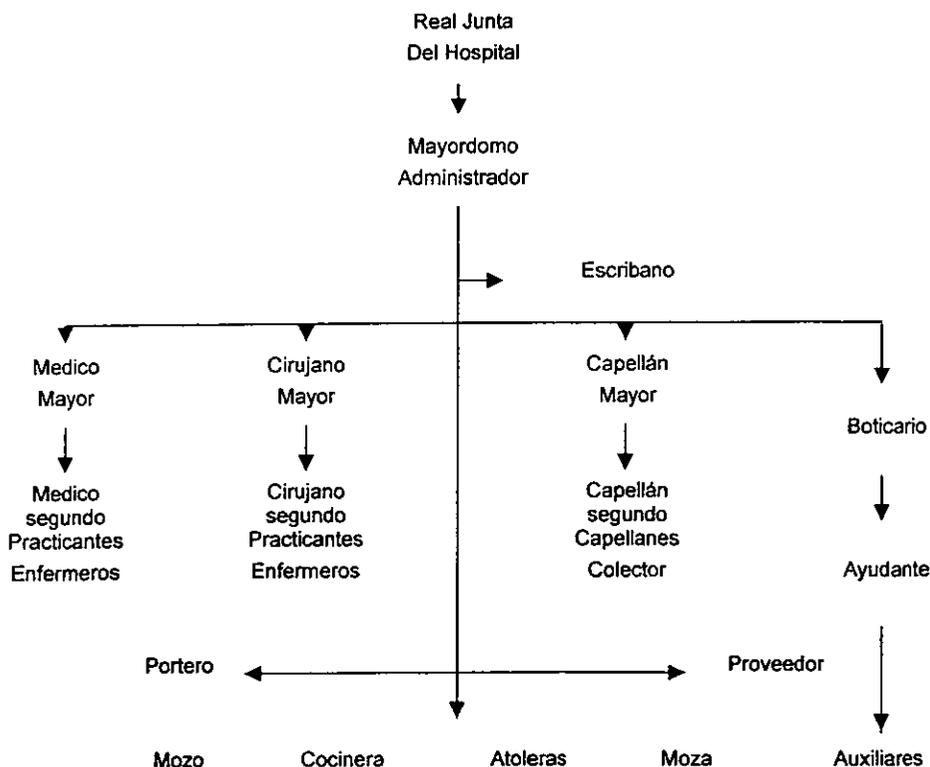
Una de las ventajas con las que contaba el Hospital Real de Naturales, era el encontrarse bajo la jurisdicción directa de la Corona. En la administración de esta institución real intervenían después del rey, el Consejo de Indias, el virrey y la Real Audiencia; seguidos por la propia administración del hospital. Como el juez de la Real Audiencia era el encargado de la defensa del hospital, en caso de problemas, su intervención era mayor que en los otros hospitales.

Durante el siglo XVIII, el personal del Hospital Real de Naturales, estaba conformado principalmente por médicos y cirujanos, con sus respectivos practicantes, enfermero y enfermera mayor y varios enfermeros y enfermeras menores. El nosocomio también incluía a un maestro boticario, con sus oficiales

⁷ *Ibidem*, p. 42

y aprendices; además de varios mozos para realizar los servicios de limpieza, criados para diversos trabajos y mozos para la cocina, un portero, cocineras, tortilleras, atoleras, colchoneras, un barrendero y un sobrestante de cañerías. Sumado a este personal se hallaban un proveedor y su ayudante encargados de abastecer el hospital. La organización de la institución está esquematizada en el siguiente cuadro.⁸

CUADRO 1
ORGANIZACIÓN DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES⁹



⁸ Muriel, Josefina. *Op. Cit.* p. 134, 135

⁹ Zedillo Castillo, Antonio *Op. Cit.* p. 45

La elaboración de una constitución que reglamentara el funcionamiento del hospital, fue uno de los objetivos que procuraron los administradores. El hospital había hecho una serie de intentos para crear sus propias ordenanzas de las que todavía carecía. Desde 1553 una Real Cédula ordenó que se formaran las ordenanzas para el gobierno del hospital; éstas, o no se elaboradas o no fueron aprobadas, ya que para 1711 Francisco Valenzuela y Benegas realizó unas ordenanzas que fueron aprobadas por el rey, pero no fueron puestas en práctica. En 1731 hubo otro intento igual de infructuoso al que le siguieron otras iniciativas fallidas de los virreyes Marqués de las Amarillas y Cruillas.¹⁰

Para a mediados del siglo XVIII, el hospital se vio rebasado por una epidemia de tifoidea que azotó a la población novohispana. La grave situación hizo que el rey tomara en definitiva las riendas de la institución, poniendo al hospital bajo una Real Junta, y ordenando al presidente de la Real Audiencia conformar las ordenanzas con las que se regiría el hospital. Una vez terminadas, las constituciones tendrían que ser enviadas al Consejo de Indias para su aprobación.

Basándose en la Real Cédula del 31 de diciembre de 1741, en la que el rey volvió a asumir el control del Hospital Real de Naturales, el Virrey Marqués de las Amarillas en 1760 mandó al oidor José Rodríguez del Toro a realizar una visita al hospital. Rodríguez del Toro testificó defectos en la administración del hospital, suspendiendo al administrador José Cárdenas hasta que se diera una

¹⁰ *Ibidem*, p. 41

resolución. El Rey Carlos III en una Real Cédula, fechada en Buen Retiro el 13 junio de 1763, ordenó que se formara una Real Junta para realizar las ordenanzas del hospital fundamentándose en el contenido de la Real Cédula de 1741 y en las formadas por el ya fallecido Virrey Marqués de las Amarillas, además de tomar en cuenta a los médicos del Hospital Real de Naturales. Para este propósito mandó una copia de las ordenanzas del Hospital de Madrid, para que sirvieran de muestra a las del Hospital Real de Naturales.¹¹

El 26 de mayo de 1772, el Virrey Antonio María de Bucareli y Ursúa envió a España copia de las ordenanzas realizadas por la Real Junta. Una vez revisadas y aprobadas por el Consejo de Indias, fueron devueltas el 27 de octubre de 1776 a la Nueva España, en donde la Real Junta las completó con un prólogo historial para publicarlas en 1788. Las ordenanzas de la botica del hospital fueron impresas aparte por si el Rey decidía hacer alguna modificación.¹²

Las ordenanzas salieron impresas bajo él titulo de *Constituciones y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real y General de los Indios de esta Nueva España*. Estas definen las actividades, tareas y responsabilidades de cada uno de los miembros del hospital, así como el modo en que debían realizar su trabajo. Están estructuradas en primer término por un prólogo historial, en donde se relata la fundación y brevemente la historia del hospital, dividido en trece tratados. El primero habla de los recursos y el manejo de los fondos del hospital para su manutención y gastos diarios, como de las finanzas,

¹¹ Zuñiga Ontiveros, Felipe, *Constitución y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real y General de Naturales de los indios de esta Nueva España*, p. 1

¹² *Ibidem*, p. 1; Zedillo Castillo, Antonio *Op. Cit.* p 41

rentas de casas y bienes de la institución; también marcaba las facultades y la autoridad de la Real Junta.

El segundo tratado se refiere a las responsabilidades de la Real Junta para el buen funcionamiento del hospital, presidida por el juez de hospitales, quien tenía toda la jurisdicción civil y criminal, acompañado del administrador y los capellanes.

Del tratado III al XII, se describen cada una de las funciones y obligaciones de todos los miembros del hospital, desde el administrador hasta el proveedor. Por último, el apartado XIII habla de los salarios a percibir por el personal.

Conviene añadir que el cargo de “mayordomo-administrador” siempre fue otorgado por el rey. Los principales requisitos para ocupar al puesto eran ser español peninsular, honrado y cumplir con las disposiciones reales. Para el siglo XVIII el puesto llegó a ser vitalicio, el elegido tenía que depositar una fianza y obedecer al virrey y a la Real Audiencia. Una vez que se cumplían estos requisitos, el mayordomo-administrador recibía las llaves, los libros y los demás enseres del hospital; también obtenía casa y salario anual.¹³

Los administradores sobre los que tenemos más datos son los del siglo XVIII. Se hallan registrados 17 de 1701 hasta el cierre del hospital en 1822 (ver el cuadro 2). Entre ellos destaca Antonio de Arroyo, quien trabajó para el hospital de 1761 a 1788, y en cuyo periodo se adquirió la botica; se realizaron y aprobaron las ordenanzas y se abrió la Real Academia de Cirugía.

¹³ *Ibidem.* p. 43

CUADRO 2

ADMINISTRADORES DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES ¹⁴

1701 -1822

Lorenzo Alonso de Saravia	1701 -1708
Diego Flores de Alday	1708 -1711
Andrés de Sesarini	1711 -1713
Agustín Vidarte	1713 -1726
Juan Ladrón de Guevara	1726 -1727
José de Cárdenas	1727 -1732
Luis Antonio de Torres	1732 -1744
José de Cárdenas	1744 -1761
Antonio de Arroyo	1761 -1788
Ignacio Balaunzarán	1789 -1790
José de Rincón	1790 -1800
Antonio Agustín Mandado	1800 -1802
Juan Francisco de Noriega	1802 -1806
Pedro Galido	1806 -1807
Manuel Francisco de Noriega	1807 -1813
José de Alegría	1813 -1815
Felix Buenrostro	1815 -1822

El mayordomo contaba con un escribano al que se le otorgaba un sueldo anual y sus funciones eran anotar las declaraciones de los testigos en el caso de alguna investigación o visita especial, el dar fe de los testimonios de los indios y una vez instituidas las ordenanzas del hospital, acudía con un libro a las juntas.

Con respecto a los servicios médicos. Los derechos y obligaciones de los médicos del hospital estaban estipuladas en el tratado séptimo de las ordenanzas, que especifica el nombramiento de dos médicos de planta elegidos por la Real Junta y nombrados por el virrey. Los médicos tenían la obligación de realizar dos visitas en el día a los enfermos, una en la mañana alrededor de

las siete y ocho, la otra por la tarde entre las cinco y las seis, además de estar al pendiente de cualquier emergencia que se presentara en el transcurso del día. Asimismo debían revisar los recetarios y las dietas, aún las dadas por los cirujanos. Era recomendable que los médicos vivieran en el hospital.¹⁵

Las responsabilidades de los cirujanos están marcadas en el tratado octavo, confirmándole las mismas obligaciones que las de los médicos; con la variante de que el cirujano mayor era el encargado de los practicantes de cirugía y de vigilar el material para las curaciones y operaciones.¹⁶

Los practicantes, eran médicos o cirujanos que se encontraban realizando un mayor aprendizaje, bajo la dirección de los médicos y cirujanos. Sus tareas consistían en auxiliar las curaciones y anotar en los libros las recetas y las dietas de los enfermos prescritas por los médicos. El de más rango era el practicante mayor, quien era el responsable de imponer las obligaciones y la disciplina entre los demás practicantes. Sus funciones quedaron estipuladas en el tratado noveno de las ordenanzas de hospital.¹⁷

Las funciones y obligaciones de los capellanes estaban fijadas en los tratados cuarto y quinto de las ordenanzas del hospital. Sus obligaciones eran el atender a los enfermos de las salas de enfermerías; los capellanes que atendían a los enfermos moribundos eran conocidos como "capellanes de

¹⁴Howard, David, *Op. Cit.* p 313

¹⁵ Zedillo Castillo, Antonio *Op. Cit.* p.55

¹⁶ *Ibidem*, p. 55

agonizantes". Ellos administraban los sacramentos, enseñaban el catecismo, en horas específicas realizaban oraciones, además de atender la ceremonia en caso de que falleciera algún interno. El capellán reconocido como responsable del grupo de capellanes llevaba el título de capellán mayor, él era el vínculo entre los capellanes y el mayordomo-administrador del hospital. Los capellanes vivían dentro del hospital, y no les estaba permitido realizar otras actividades fuera de los servicios del hospital.¹⁸

En el siglo XVIII dentro del hospital existían otros servicios de apoyo para su mejor funcionamiento, como la lavandería, la enfermería. A estos se aunaban las labores de las colchoneras, el barrendero, el proveedor y el portero. Este último cuidaba las entradas y salidas del hospital y estaba encargado de dar los diferentes toques de campana para señalar las visitas de los médicos y cirujanos. Con respecto a la alimentación, el hospital contaba con cocineras, tortilleras, y atoleras, quienes realizaban sus tareas en habitaciones adecuadas para estos fines. Como el hospital contaba con su propio panteón los mozos eran los responsables de lavar y enterrar a los difuntos.¹⁹

Para el sostenimiento del hospital, se contaba principalmente con el "medio real de hospitales", tributo que consistía en el medio real que tenían que aportar los indios de la Nueva España. En un principio, cuando el reino estaba dividido en provincias, era recogido por los Alcaldes Mayores de los

¹⁷ *Ibidem*, p. 56

¹⁸ *Ibidem*, p. 62, 63

¹⁹ *Ibidem*, p. 67; Muriel, Josefina, *Op. Cit.* p. 135

pueblos, Una vez la organización cambió a subdelegaciones e intendencias, lo recaudaba la Real Hacienda. De la misma naturaleza era "la media de maíz por cada cien recogidas" entre las comunidades indígenas. Estas cantidades de dinero y de maíz eran variables, ya que muchos pueblos no los pagaban o se demoraban en hacerlo. Otra entrada de fondos para el hospital se derivó del privilegio real para imprimir y vender cartillas. Las donaciones tanto del Rey como de particulares, en inmuebles y en dinero en efectivo, eran también un medio de ayuda. Otras fuentes adicionales de ingresos eran el coliseo o teatro, cuyo monopolio le pertenecía al hospital, y la botica que obtenía buenas ganancias con la venta de medicamentos al público.²⁰

El funcionamiento del hospital en el siglo XVIII se desarrollaba de la siguiente manera: 1) cuando un indígena llegaba el hospital era designado, según la enfermedad que padeciera, a una de las diferentes salas del hospital (medicina, cirugía o contagiosos). 2) Una vez instalado era visitado por el capellán en turno, quien instruido en él habla del otomí o náhuatl, prestaba los servicios religiosos. 3) En caso de ser necesario se llamaba de inmediato al médico o cirujano; o bien se esperaba la visita que realizaban los médicos. 4) Esta visita la efectuaban los médicos y cirujanos con sus correspondientes practicantes y enfermeros, que acudían con los recetarios, para apuntar las recetas y las dietas de los enfermos, anotando cuidadosamente el número de cama. Esta receta era presentada en la botica en donde eran preparadas las medicinas bajo el control del maestro boticario, quien revisaba que los

²⁰ Muriel, Josefina. *Op. Cit.* p 138, 139

medicamentos salieran tal y como los pedían los médicos. 5) Los encargados de suministrar los medicamento eran los enfermeros de acuerdo al número de cama y enfermo. En cuanto a la alimentación; el desayuno servido a las 8 de la mañana, consistía en atole, chocolate o champurrado; la comida era a las 11:30 horas era a base de caldo de carnero cosido con garbanzos, sopa, asado, arroz, gallina asada, pan o tortilla, entre otros cosas; para la cena, servida 20 horas, había asado, arroz, atole o champurrado. Los alimentos suministrados seguían la dieta estipulada por el médico para cada paciente.²¹

De acuerdo con Josefina Muriel en los archivos revisados no existen referencias de los enfermos que se atendieron durante los siglos XVI y XVII, pero para el siglo XVIII, el hospital atendía un promedio de doscientos pacientes diarios. Entre 1795 y 1799 se atendieron 11 490 enfermos, para 1807 hubo 2 390 y para 1810 alcanzó la cifra de 3 772. A principios del siglo XIX, la atención disminuyó mostrando la decadencia por la que pasaba el hospital.²²

2.4 El Real Colegio de Cirugía

Desde sus inicios, el Hospital Real de Naturales funcionó como un lugar de práctica médica. Entre 1576 y 1577 el médico español Juan de la Fuente, catedrático de prima de medicina de la Real y Pontificia Universidad, junto con

²¹ Muriel, Josefina, *Op. Cit.* p. 135,136

otros médicos, realizó la primera anatomía a un indio de la Nueva España con el propósito de investigar la enfermedad que estaba causando tanto daño a la población indígena, conocida como cocoliztli, y encontrar un remedio para ella. Este hecho quedó registrado como la primera autopsia en América.

En 1762 siendo administrador del hospital Antonio de Arroyo, solicitó permiso al virrey de la Nueva España, Marques de Cruillas, para construir un anfiteatro donde se pudieran realizar las autopsias de los indios muertos en las epidemias. Arroyo aducía el peligro que representaba para los españoles la generalización de los contagios que con mayor frecuencia sufrían los indígenas. Era importante conocer mejor las enfermedades para curarlas y prevenirlas. Un año más tarde, el 9 de septiembre de 1763, el administrador del hospital solicitó al virrey su autorización para que la institución realizara igual numero de autopsias que las efectuadas en el Hospital Real y General de Madrid. Al mismo tiempo, el Tribunal del Protomedicato estableció la obligatoriedad para los médicos y cirujanos de asistir a las prácticas de anatomía. Con el acuerdo del virrey se mandó el expediente al juez de hospitales, José Rodríguez del Toro, quien a su vez notificó al Real Tribunal de Protomedicato la petición de Arroyo. Sin embargo, el Tribunal fue de la opinión de que los médicos del hospital estipularan el número de anatomías a realizar. Estos últimos determinaron que se podían realizar hasta dos autopsias al mes. Esta solicitud

²² *Ibidem*, p. 137

fue mandada al rey de España, Carlos III, quien aprobó la creación de una Academia de Anatomía.²³

La respuesta del rey llegó cuatro años después, el 16 de marzo de 1768. Durante este tiempo tuvo lugar una larga discusión entre el administrador del hospital Antonio de Arroyo, el virrey y el Protomedicato, con respecto al número de autopsias que debían realizarse en el hospital. El problema concluyó cuando llegó la respuesta de España que estableció por decreto una Real Academia de Anatomía Práctica, dentro del Hospital Real de Naturales; dicha Academia estuvo inspirada en el modelo de los Colegios de Cádiz y Barcelona, nombrándose como director de la Academia a Andrés Montaner y Virgili, quien era cirujano de primera clase en la armada española y como su ayudante a Manuel Moreno, quien había desempeñado el cargo de rector del Colegio de Cádiz.²⁴

Los doctores Montaner y Moreno se presentaron en el hospital con una orden del virrey del 28 de abril de 1769, en donde se pedía que fuera mostrado el hospital y el sitio designado para el anfiteatro anatómico;

A su vez, Andrés Montaner y Virgili llevaba los planos para los nuevos "anfiteatros anatómicos", mismos que deberían ser uno público y otro secreto, el primero para las demostraciones públicas y el segundo para efectuar preparaciones. Según el Plan de Anfiteatros presentado por Montaner y Virgili el anfiteatro debería ser fabricado en sitio ventilado por los cuatro vientos principales; por lo mismo, en una parte elevada.

²³ Howard, David, *Op. Cit.* p.188 y s; Zedillo Castillo, Antonio *Op. Cit.* p.76, 77

²⁴ De la Peña, Ignacio, " La enseñanza de la cirugía y de la creación del Real Colegio de Cirugía de México." En Cárdenas de la Peña, Enrique (comp.) *Temas médicos de la Nueva España.* p. 643

Se pedía que el techo fuera en forma de "cimborrio"; que se tuviera en sus esquinas "rinconeras" cubiertas de cristal, para conservar los esqueletos o las piezas anatómicas. La mesa para disecar debería ser de mármol, con un desagüe central y bordes elevados. En torno a la mesa y en forma circular se deberían colocar tres gradas para los alumnos, y en el piso inferior unos sillones para la gente importante que pudiera concurrir. El 8 de julio de 1769 el ingeniero Aylmer entregó los planos según las propuestas de Montaner.²⁵

El Real Tribunal del Promedicato de la Nueva España no reconoció los nombramientos de los doctores Montaner y Moreno, argumentando que no tenían el título de cirujanos mayores del hospital, problema que retrasó la apertura de la Academia. El Protomedicato a su vez propuso a Domingo Russi, quien tenía el cargo de cirujano interior del Hospital Real de Naturales. Varios fueron los documentos mandados a España, hasta que el rey Carlos III ordenó al virrey Marques de Croix que se respetara el cargo de los doctores Montaner y Moreno otorgado por la Real Cédula. Acatada la orden, el 3 de febrero de 1770, se establecieron las clases de anatomía en el antiguo anfiteatro del hospital ya que todavía no se habían iniciado las obras para el nuevo, propuesto por Montaner.²⁶

Es importante mencionar que la Real Academia de Cirugía fue una institución militarizada, que no dependía del Protomedicato ni de la Universidad, sino que era sostenida por la Real Hacienda del fondo "Hospitales

²⁵ *Ibidem*, p. 644

²⁶ *Ibidem*, p. 644; Howard, David, *Op. Cit.* p. 200, 201

de Indios". Cuando los fondos escasearon, se solicitó al virrey que se realizara un cobro a los alumnos.²⁷

Puede observarse que el Hospital Real de Naturales tuvo una enorme importancia para la ciencia en México, en especial para el ramo de medicina. Fue el primer hospital general en la Nueva España, en el que se desarrollaron las primeras autopsias novohispanas y se estableció la Real Academia de Cirugía. Sus ordenanzas son el resultado de casi veinte años de estudio y labor realizados por distintos oficiales reales y virreinales durante el siglo XVIII, mismas que sirvieron de ejemplo para crear las constituciones de diferentes hospitales durante el periodo colonial como las del Hospital de San Andrés. En este marco de actividades, puede visualizarse la relevancia que adquirió la botica del Hospital Real de Naturales, única en su género, por estar destinada en su mayor parte a la elaboración de medicamentos para los naturales de la Nueva España.

²⁷ *Ibidem*, p. 644

CAPITULO III

LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

Los hospitales que no contaban con botica propia se abastecían de medicamentos a través de contratos o igualas celebrados con un boticario que tuviera su establecimiento cerca del nosocomio. Desde su fundación, el Hospital Real de Naturales adoptó este tipo de servicios para el surtimiento de medicinas, sin embargo los convenios dieron pie a diversas irregularidades que envolvieron a la institución en pleitos legales. A fin de evitar estos conflictos, la administración del siglo XVIII decidió adquirir una botica propia; tomando en cuenta los problemas que pudieran desprestigiarla, el hospital se dio a la tarea de reglamentarla para su buen funcionamiento. A partir de entonces el boticario formó parte importante del personal de hospital, su trabajo fue regido a través de unas ordenanzas especiales, que posteriormente se constituyeron en un ejemplo a seguir por las instituciones hospitalarias de su época.

El presente capítulo revisará el funcionamiento de la botica a través de sus ordenanzas, en ellas se reconstruye la manera en que concibió y puso en práctica el ejercicio farmacéutico de la segunda mitad del siglo XVIII.

3.1 El abastecimiento de medicinas a través de las contrataciones

Durante los siglos XVI y XVII el abastecimiento de medicinas para los enfermos se realizaba por medio de un contrato o iguala entre un boticario y el hospital. El boticario, contratado surtía las medicinas otorgando un precio especial y el hospital se comprometía a comprarle exclusivamente a él los medicamentos. No obstante el boticario si realizaba la venta al público, de esta forma ambas partes obtenían beneficios. El boticario al mismo tiempo que aseguraba las ventas, adquiría prestigio y daba a conocer su botica. Por su parte, el hospital contaba con las medicinas que necesitaba. Sin embargo, por los documentos que han llegado hasta nuestros días, los convenios no estuvieron exentos de irregularidades que provocaron problemas entre los boticarios y el hospital.

En la elección del boticario participaban el virrey, el juez de hospitales y el mayordomo administrador, quienes analizaban las propuestas. En 1619, por ejemplo, el virrey de la Nueva España, designó como boticario del nosocomio a Pedro González, quien además de tener su establecimiento cerca del hospital, se había comprometido a llevar las medicinas. Este boticario contaba con fama de elaborar medicinas de buena calidad.¹

Otro ejemplo de estos acuerdos fue el celebrado en 1684 cuando el boticario designado se comprometió a surtir por espacio de seis años las medicinas a mitad de precio.²

¹ AGN, *Indios*, vol. 9, exp. 123, f. 61

Aparentemente los acuerdos resultaban benéficos para ambas partes, sin embargo, en algunas ocasiones las partes comprometidas dejaron de cumplir con lo estipulado. El boticario, incurría en la adulteración de las medicinas, realizaba preparaciones de baja calidad o no seguía las recetas de los médicos y los cirujanos. No obstante, la mayoría de los casos que han llegado hasta nuestros días, son demandas en contra del hospital, por no aceptar los pagos acordados con el boticario. Esto sucedía generalmente cuando el administrador fallecía y el nuevo no se hacía responsable de las deudas anteriores. También ocurría cuando tenía lugar una epidemia y la demanda de medicinas sobrepasaba la cantidad acordada en el contrato. En estos casos el hospital no podía cubrir el monto adeudado, retardando el pago del boticario. Sea cual fuere la causa, las demandas tardaban años en resolverse.³

El primer pleito registrado en el siglo XVIII fue protagonizado por el boticario Francisco del Rosal y Ríos quien desde 1712 tenía un contrato para surtir las medicinas al hospital por 600 pesos al año. En 1725 reclamó que el monto de la iguala había aumentado a 1 000 pesos anuales y que el hospital había sobrepasado la demanda de medicamentos por los que a finales de 1725 el hospital le debía 2 311 pesos. Al igual que en otros casos, el administrador del hospital puso obstáculos para pagar al boticario. El mayordomo del hospital, Agustín Vidarte, adujo que no había ningún comprobante de la deuda, ni fondos de donde pagarla. Con la esperanza de recuperar lo invertido, el

³ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 74, exp. 3 f.108-111

boticario recordó al hospital las diversas opciones con las que contaba para cubrir la deuda: el dinero de la caja de la corte o la renta que dejaba el teatro. Apuraba la decisión porque él continuaba otorgando las medicinas al hospital y seguía creciendo la cuenta. Además, para el boticario era importante que se liquidara la deuda porque él, a su vez, tenía el compromiso de pagar medicinas venidas desde España. Para 1727 la cantidad adeudada se había incrementado a 2 770 pesos por el gran número de enfermos recibidos ese año en el hospital. Por tal motivo, el boticario pidió la intervención del Protomedicato para que nombrara valuadores de los libros de las enfermerías y establecer el monto de la deuda.⁴

Dos años después, el boticario Francisco del Rosal y Ríos volvió a demandar el pago de 1 850 pesos que prestó en medicinas al hospital durante el tiempo de epidemias. En esta ocasión, el administrador José de Cárdenas mando pedir los libros recetarios para que fueran evaluados, además el Juez de Hospitales, Juan Picado Pacheco, ordenó realizar una "pesquisa secreta" para verificar la calidad de los medicamentos surtidos por el boticario. Los médicos y el cirujano de la institución declararon que algunos medicamentos no estaban bien realizados y muchos otros no los tenían en existencia por lo que debían conseguirlos en otras boticas. Buscando agilizar el pago pendiente, el boticario presentó en 1729 una relación de cuentas desde 1724 a esa fecha, sin obtener resultado alguno. Aún más, en 1731 el hospital decidió contratar a

³ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 101 exp. 41, f. 242-247; AGN, *Hospitales*, vol. 17, exp. 6, f. 299-318

⁴ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 74, exp. 21, f. 390-403; vol. 117 exp. 5 f. 155-164.

otro boticario, Domingo Robalo Méndez, aunque la deuda contraída con Rosal y Ríos todavía no acababa de saldarse.⁵

Conviene aclarar, que el hospital terminaba cubriendo sus deudas, después de un largo proceso de escritos dirigidos a diferentes autoridades y de pruebas a favor o en contra, afectando de esta manera sus finanzas.

3.2 La compra de la botica y su descripción

Hemos podido observar que los problemas entre los boticarios y el hospital eran frecuentes. Por tal motivo, en 1764, el administrador Antonio de Arroyo propuso comprar la botica de Joachin Liaurritz, que hasta ese momento abastecía de medicinas al hospital.

El primero de abril de 1764, Arroyo declaraba

... me ha causado extraordinaria repugnancia, sujetarme al acostumbrado establecimiento de pasar por el ajuste en que por un tanto se ministran las medicinas a los pobres enfermos de una botica particular por no tener la propia el hospital, cuando pareciera que por las sobresalientes circunstancias que le adornan, había de ser ésta una de las primeras oficinas que habían de componer el hermoso conjunto de un hospital real.⁶

Para sustentar esta tesis, el administrador hizo un análisis de las ventajas y desventajas que representaba la instalación de una botica en el

⁵ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 75, exp. 14, f. 318-360; vol. 76 exp. 2, f. 9-32; AGN, *Hospitales*, vol. 56, exp. 7, f. 130 y ss.

interior del hospital. Señalaba que los 2 800 pesos anuales que se pagaban al boticario por surtimiento de medicinas eran insuficientes para proveer una farmacia propia, con el problema de que los medicamentos que se trajeran desde España, podría no llegar a tiempo.

Por otro lado, añadía que una botica propia aportaría al hospital el beneficio de suministrar las medicinas a cualquier hora, y a la larga la institución se ahorraría los 2 800 pesos anuales, sumados a las ganancias por la venta al público de las medicinas.

Tomando en cuenta estos aspectos, el administrador del hospital decidió comprar la botica de Joaquín Liaurriz, que si bien no era muy grande estaba situada en una casa del hospital. Los acuerdos para la compra fueron los siguientes:

- Una vez realizado el avalúo por peritos de una y otra parte, se pagaría al boticario el precio fijado en reales y al contado.

- Don Joachin Liaurriz permanecería como maestro boticario, los oficiales y demás sirvientes que necesitara, serían pagados por el hospital.

- El maestro boticario sería responsable de las preparaciones y de la conducta de los oficiales. También debería responder a las quejas que se presentaran y estar presente durante las inspecciones del Protomedicato.

- Para la buena administración de la botica, se anotaría en un libro el importe diario de las medicinas vendidas al público, cuyo producto se entregaría al final de cada semana al mayordomo del hospital. Asimismo se haría el registro de los sujetos que necesitaran llevar las medicinas a su casa.

⁶ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*. vol. 95, exp. 14, f. 336-336v

- En otro libro se anotarían las personas a las que se vendían medicinas para pagarlas en determinado tiempo, de las cuales el mayordomo tendría conocimiento.

- El hospital costearía todo género de medicinas para mantener surtido el establecimiento.

- El mayordomo haría el balance cuando conviniera a los fines del hospital, sin que se admitiera objeción alguna.

Al boticario le fue asignado un sueldo de 400 pesos anuales, pagados por medios años, más la ración diaria de dos libras de carnero, dos tortas de pan de a peso, una tablilla de chocolate, además de una casa donde viviría con su familia. Estos acuerdos fueron las bases para las Ordenanzas de la botica hechas en 1776.⁷

El proceso para la compra de la botica fue revisado por el maestro boticario Joaquín Liaurritz, el mayordomo administrador del Hospital Real de Naturales Antonio de Arroyo, el virrey marqués de Cruillas y por el juez en turno de Hospitales Felix Benancio Malo. Las partes involucradas nombraron dos peritos para hacer al avalúo de la botica que comenzó el 25 de mayo de 1764 y terminó siete días después. En este tiempo registraron aproximadamente 573 fármacos, entre simples y compuestos de origen vegetal, animal y mineral; además de 110 aperos. Todo ello arrojó un total de dos mil doscientos noventa y ocho pesos y tres tomines.⁸

⁷ *Ibidem*, f. 338v.

⁸ *Ibidem*, f. 343-365v; en el apéndice I, se encuentran los inventarios realizados a la botica que han llegado hasta nuestros días, con la fecha que se realizaron, los días que se tardaron en hacerlo, el número de fármacos y de aperos que se registraron y el total de los avalúos.

El establecimiento de la botica como parte del hospital, nos permite saber cómo estaba distribuida una oficina de este tipo y conocer la labor profesional del boticario. En 1777 la botica del hospital, contaba con seis habitaciones y dos patios. La principal habitación tenía 6 varas⁹ de ancho y 5.5 de fondo; la segunda 6 varas de ancho y 4.5 de fondo; la tercera 6.5 varas de ancho y 5.75 de fondo. En estas tres piezas se guardaban las medicinas elaboradas. Su distribución cumplía con la función de facilitar el manejo de las medicinas para su despacho. Detrás de estas habitaciones había otras dos que medían cada una 6 varas en cuadro, donde se guardaban los simples, hierbas y raíces sobrantes. La última habitación por ser una, pieza "grande y airosa," que media 7.33 varas de largo por 4.25 ancho, contenía las tinajas de agua destilada.¹⁰

En uno de los patios de la botica se encontraban las hornillas de los alambiques y una fuente de agua, elemento necesario en una farmacia para la elaboración de los medicamentos. Contar con una fuente era un lujo que pocos establecimientos podían darse, ya que el abastecimiento de agua venía de los manantiales cercanos a la capital y se conducía a través de los acueductos para llegar finalmente a la fuente. En el otro patio se encontraban dos prensas grandes que servían para sacar aceites, zumos o vinagre y una hornilla para cocimiento. El administrador Antonio de Arroyo declaraba

⁹ Según el Cabildo de la ciudad de México, el patrón de la vara, se utilizaba para las medidas lineales, era de madera guarnecida, en sus extremidades con casquillos de hierro, medía 838 cm y estaba dividida en tres pies o tercias. La vara cuadrada equivalía a 0.702244 por metro cuadrado: Dir. José, Rogelio Alvarez, *Enciclopedia de México*, tomo XI, p. 6366-6367

¹⁰ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*. vol. 101, exp. 31, f. 164-165

...Que sólo son las piezas necesarias para la elaboración, conservación, seguridad y fácil manejo de las medicinas, de esta importante y laboriosa oficina.¹¹

Para la elaboración de los medicamentos el boticario contaba con varias farmacopeas como la de Dioscórides, la De la Fuente, la de Loeches, las de Juan y Pedro Castelo, la de Palacios, la de Valerio Cordus y la *Farmacopea Matritence* (sic); el *Florilegio medicinal* de Rivera; el libro de Jubera; el *Curso químico de Lemerí* entre otras que se fueron adquiriendo a lo largo del tiempo.¹²

La farmacopea que se utilizó durante los 54 años de existencia de la botica, fue la *Palestra Farmaceutica chimico-galenica*, de Felix Palacios. Esta farmacopea tiene la característica de describir claramente el ejercicio farmacéutico. En ella se define a la farmacia, como el "arte que enseña y da reglas para elegir, preparar y componer los medicamentos."¹³ De acuerdo con la *Palestra*, esta ciencia se dividía en dos géneros: la farmacia galenica y la farmacia química. La primera enseñaba a realizar algunas preparaciones sin dividir las sustancias y daba reglas para hacer algunos medicamentos compuestos. La segunda, era la encargada de dar reglas para "resolver y reparar las sustancias de los cuerpos naturales" que se usaban de forma simple o compuesta, por lo que daba medicamentos más exactos. Cualquiera que fuera el género que se utilizara, la farmacia tenía como fin, la elaboración de medicamentos rápidos, seguros y suaves.¹⁴

¹¹ *Ibidem*, f. 164

¹² En el apéndice II, se encuentra una relación de los libros encontrados en los inventarios realizados a la botica.

¹³ Palacios, Felix, *Palestra farmacéutica chimico-galenica*, p. 105

¹⁴ *Ibidem*, p. 105

que fuera el género que se utilizara, la farmacia tenía como fin, la elaboración de medicamentos rápidos, seguros y suaves.¹⁴

En esta farmacopea se describía la forma para elegir las partes útiles de los animales, minerales y vegetales, además de dar claramente los pasos que se seguían para las preparaciones de los medicamentos, así como la dosis recomendada.

Dentro de los fármacos simples que más se utilizaban estaban las semillas, raíces, yerbas, flores, cortezas, leños, frutos, gomas, pulpas, piedras preciosas y partes de animales. Con estos simples se confeccionaban diversas preparaciones o compuestos como los electuarios, realizados con simples, reducidos a polvo y mezclados con miel o azúcar.

El nombre de opiatas se le daba a las composiciones líquidas que llevaban opio.

Los trociscos eran pastillas, compuestas por muchos simples. Las píldoras eran pastillas redondas que se tragaban sin masticar, para que los simples de mal sabor se pudieran pasar.

Los aceites eran los zumos untuosos, o sustancia grasas, sacadas de las aceitunas, así como del licor graso o inflamable. Se dividían en naturales y artificiales. Ejemplo de los primeros era el liquidambar y la trementina, que se obtenían de los árboles por incisiones. Los artificiales eran los que se sacaban por "expresión", destilación, e infusión, como el aceite tártaro y el aceite vitriolo.

¹⁴ *Ibidem*, p. 105

Se les daba el nombre de polvos a todos los cuerpos secos, que se empleaban para las preparaciones de los electuarios, opiatas, confecciones, píldoras y trociscos.

Los jarabes eran conservas líquidas de las substancias más puras o de muchos simples, que mezclados con miel ó azúcar, adquirían una consistencia de miel líquida que los conservaba.

Los bálsamos eran muy parecidos a los aceites, había dos géneros; los naturales que se extraían de los árboles y los artificiales que se obtenían por tres medios: a través de la infusión de simples en aceite, sacándolos por expresión ó por destilación; otros que se hacían mediante la combinación de diferentes aceites destilados con cera u otra materia que les diera cuerpo y consistencia de bálsamo; y los últimos que se obtenían por destilación.

Los ungüentos eran medicamentos que tenían una composición semejante a la manteca, preparados con cera, aceites, polvos y gomas entre otros.

Los emplastos eran medicamentos compuestos de varios simples sólidos que se aplicaban exteriormente; eran más duros que los ungüentos.

Los espíritus se distinguían unos de otros por los colores, sabores y efectos, estos fármacos:

...que suelen llamar mercurio, es la parte de los mixtos mas sutil, activa y penetrante, contando, o componiéndose de partículas tenuísimas, que se mueven con velocidad, cargadas de muchas partes etéreas, que son las que promueven, y excitan las funciones de los cuerpos...¹⁵

¹⁵ *Ibidem*, p. 528.

Además existían fármacos llamados infundías, purgantes, elixires, tinturas, extractos, confecciones, harinas, sales, vinagres, aguas simples y compuestas, etcétera.

Los aperos eran todos los recipientes, instrumentos y muebles que conformaban la botica. Generalmente se requería de un gran número de recipientes para exponer y guardar los fármacos de la botica. Los recipientes no llevaban ninguna inscripción por lo que podían utilizarse y reutilizarse para diversos fármacos, ya que el nombre del contenido venía indicado en una etiqueta pegada en ellos. El boticario podía etiquetarlos según su criterio o como lo ordenara el Protomedicato. Los recipientes, que podían ser de cerámica, madera y vidrio, tenían múltiples formas y tamaños, que variaban de acuerdo con su función. Los que guardaban materiales sólidos y viscosos—hierbas, especias, frutas, electuarios y pomadas generalmente eran cilíndricos u ovoides; eran conocidos como botes de “medicamentos secos”. Los botes para “medicamentos húmedos” eran casi siempre vasijas en forma de copa con una base alta, pico y asa. Otro instrumento de vital importancia para el boticario eran los morteros y sus manos, instrumento reconocido como símbolo del arte farmacéutico desde la antigüedad; las boticas tenían morteros de diferentes tamaños y materiales, la mayoría eran de bronce, aunque los había de porcelana, madera, plomo, marfil, piedra etc. Algunos de ellos estaban decorados, los más suntuosos tenían escenas religiosas o simplemente exhibían el nombre del boticario.¹⁶

¹⁶ Cowen, David, *Historia de la farmacia*, p.80 y s

En la botica del hospital encontramos también las medidas para los jarabes, los unguenteros de vidrio, los botes semilleros rotulados y sin rotular, matraces, las burnias de la china y un horno. ¹⁷

3.3 Problemas con la botica

En marzo de 1769 al virrey marqués de Croix, recibió noticias de que las medicinas de la botica del Hospital Real de Naturales no eran útiles ni estaban bien preparadas; sino al contrario, empeoraban la salud de los enfermos. Por tal motivo ordenó al juez de hospitales, Joseph Rodríguez del Toro, realizar una inspección con peritos y facultativos sobre la calidad de las medicinas.

El juez de hospitales ordenó que antes de hacer el reconocimiento de las medicinas, el escribano de cámara del Real Tribunal de Cuentas tomaría la declaración secreta de dos médicos y un cirujano mayor. Estos personajes comparecieron por separado a distintas horas y sin saber el motivo del porqué se les citaba, en la casa del juez de hospitales cada uno declaró bajo juramento, sobre la calidad de las medicinas de la botica.¹⁸

Joseph Thomas García del Valle, segundo protomédico del Real Tribunal del Protomedicato y médico del Hospital Real de Naturales, acudió a la casa del Juez donde declaró que.

...El tiempo que ha visitado a las enfermas del hospital Real ha observado, no corresponder los efectos a la virtud de las medicinas, principalmente en aquellos en quienes es visible y común su efecto,

¹⁷ En el apéndice III. se encuentra el inventario que se realizó para la compra de a la botica .

¹⁸ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 79, exp. 1, f. 2

como los narcóticos, los que huza con frecuencia, y en cantidad grande, no ha podido lograr la curación de dolores, toses, y dearreas y, ni aun excitar algún sueño que es cual infalible en el opio...¹⁹

Asegurando que no tenía que ver con la constitución física de los indios, ya que 1760, cuando se abastecían de medicinas realizadas en la botica del "Portugués," si era notado el efecto de los fármacos en los pacientes.

Joseph Maldonado y Escandon, medico del Hospital Real y General de Naturales, por el contrario, afirmó que los simples abastecidos al hospital eran de los mejores, de los más selectos y abundantes, que si no surtían el efecto correcto era debido a la naturaleza de los indios a quienes se les suministraban. Por su parte, Domingo Russi cirujano Mayor del Hospital, declaró no poder decir cosa alguna, ya que para una verdadera evaluación era necesario el reconocimiento físico de cada uno de los remedios. Unicamente observó, respecto a los unguentos empleados, que no surtían el efecto deseado y no correspondían su consistencia y color con él de las verdaderas composiciones de este tipo.²⁰

El juez en turno de hospitales nombró como peritos para el reconocimiento del estado y calidad de las medicinas a Antonio Méndez Prieto y a Antonio la Cobre. Los designados acudieron a la botica del hospital donde encontraron solos a los oficiales, a pesar de que el responsable de la botica Pasapera debía vigilar el buen funcionamiento y asesorar la elaboración de los medicamentos. Que el boticario no estuviera presente cuando llegaron los inspectores fue un primer punto en su contra; más tarde llegaron Pasapera,

¹⁹ *Ibidem*, f. 3v-4

quien dijo estar en las enfermerías y el administrador del hospital. Una vez que ambos fueron notificados sobre la visita de reconocimiento, los peritos procedieron a la inspección revisando en primera instancia los libros recetarios de los médicos y cirujanos, para después observar cómo preparaban los oficiales los medicamentos indicados en las recetas.

Al final, los peritos declararon que los libros recetarios no presentaban ninguna irregularidad, Pero advirtieron que de las medicinas compuestas muchas resultaron defectuosas. Según su fallo había que reponer algunas de ellas, especialmente los jarabes y los ungüentos, que no estaban bien elaborados, circunstancia que se delataba a través de su olor y su color. Para confirmarlo, Méndez y la Cobre pidieron los simples con los que habían sido elaborados, encontrando que había poca cantidad de ellos. Como responsable de la irregularidad, Francisco Pasapera adujo que su establecimiento no estaba adecuadamente surtido por haber empleado el dinero en la elaboración de otras medicinas; sin embargo, explico que los simples se compraban cuando se requerían, que por tal motivo no habían sido repuestos. Los demás preparados, aceites, espíritus, tinturas y aguas no presentaron alteraciones.²¹

Por último el Juez de Hospitales Joseph Rodríguez del Toro dictaminó que aunque algunas de las medicinas de la botica estaban defectuosas, la mayoría se encontraban en buenas condiciones, por lo cual recomendó al administrador del hospital que únicamente amonestara severamente al

²⁰ *Ibidem*, f. 4-6

²¹ *Ibidem*, f. 8-9

maestro boticario. Sobre el abastecimiento de medicinas se limitó a recomendar que se mantuviera bien provista la botica, ya que no era necesaria la abundancia de simples, dado que su principal propósito era auxiliar a los indios enfermos y no la venta de medicinas al público. Advirtió también que si en adelante se registraban medicinas defectuosas, se procedería con el mayor rigor en contra del boticario.²²

La botica continuó siendo objeto de examen por parte de los administradores del hospital. En junio de 1769 intervino el contador de la institución Antonio de Mier y Teran, para hacer constar que de 1764 hasta 1767 el hospital no se había beneficiado de ninguna ganancia proveniente de esta oficina, en la que se invertía más de lo que se obtenía. La botica tampoco cumplía con su cometido de tener los mejores y más específicos medicamentos, de haber sido así los gastos erogados en ella no hubiesen importado. Después del informe del contador la Real Junta del hospital, se decidió suprimir la botica y volver al antiguo servicio de contratos o iguales, mismos que esta vez serían cuidadosamente reglamentados por la misma junta.²³

Rodríguez del Toro puso a disposición del mejor postor la venta de la botica, al mismo tiempo que ordenó hacer las gestiones necesarias para celebrar un nuevo contrato de iguala. El 19 de agosto de 1769 se hizo el avalúo de la botica, que estuvo a cargo de los maestros farmacéuticos Joseph

²² *Ibidem*, f. 12

Galiano y Domingo de Ayala. Cinco días después el inventario dio un total de 622 fármacos y 123 aperos, todo con un valor de 3 852 pesos, 6 reales y un octavo.²⁴

El 2 de enero de 1770, Antonio Méndez Prieto, compró la botica. Este boticario que ya antes había abastecido de medicinas al hospital, se vio doblemente favorecido cuando los administradores del hospital lo eligieron también para celebrar el contrato de iguala. De acuerdo con el convenio el maestro boticario recibiría 3 000 pesos anuales, durante los nueve años de vigencia del contrato.²⁵

Cuando el informe llegó al rey de España, en mayo de 1771, Carlos III desaprobó la venta de la botica. Sin mayores argumentos ordenó su restablecimiento tal y como la tenía el administrador Antonio de Arroyo. El documento recordaba de paso a la Real Junta la obligación de elaborar las ordenanzas del hospital, tarea en la que llevaban más de 7 años.²⁶

Cuando la real cédula llegó a la Nueva España, en septiembre de 1771, la Real Junta acudió al Tribunal del Protomedicato para que propusiera tres farmacéuticos, de entre los cuales se elegirían al primero y segundo oficiales de la botica. La misma Junta informó al boticario Méndez Prieto que su escritura de iguala quedaba anulada por lo que de inmediato debía regresar la botica. Cumpliendo al pie de la letra las ordenes de la cédula, Antonio Arroyo decidió que el restablecimiento de la oficina debía incluir a su antiguo responsable,

²³ *Ibidem*, f. 15-16v

²⁴ *Ibidem*, f. 20-61

²⁵ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 79, exp. 6, f. 121-129

Francisco Pasapera. Después de una débil protesta de la Real Junta, Pasapera volvió a su puesto en febrero de 1772, no sin antes recibir la advertencia de que al menor problema se le castigaría con el mayor rigor. Resuelto el asunto, Antonio de Arroyo propuso la reglamentación de la botica a través de ordenanzas especiales que regirían su organización y funcionamiento.²⁷

El boticario Antonio Méndez Prieto, obligado por las circunstancias entregó las escrituras de la iguala y la botica, el 9 de marzo de 1772. Sus existencias incluían 494 fármacos y 139 aperos, con valor de 3 523 pesos, cinco reales, ocho granos; es decir, con 128 fármacos menos, con 16 aperos de más, y aproximadamente con 323 pesos menos de su costo de venta.²⁸

El proceso de reposición le costó al hospital 177 pesos, 7 tomines, 6 granos, cantidad que incluía el pago de honorarios a los miembros del Protomedicato, al escribano, a los peritos, además del papel utilizado.²⁹

Es importante mencionar que en 1772 el administrador, Antonio de Arroyo, realizó una petición al virrey de la Nueva España Bucareli, para que se le otorgaran las medicinas gratis a los dependientes del hospital, pero como estaban en proceso las ordenanzas de la botica, sólo se otorgó este privilegio a los empleados del hospital, sin hacerlo extensivo a sus mujeres e hijos.³⁰

²⁶ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 79 exp. 14, f. 171-174. La formación de las constituciones fue ordenada por real cédula del 13 de junio de 1763.

²⁷ *Ibidem*, f. 176-211

²⁸ *Ibidem*, f. 212-277

²⁹ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 79 exp. 16 f. 281-284

³⁰ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol., 9, exp. 2, f. 47-50

3.4 La organización de la botica

Una vez restablecida la botica, la Real Junta se dio a la tarea de realizar unas ordenanzas especiales, con el propósito de asegurar su buen funcionamiento. Con la aprobación del virrey Antonio María de Bucareli quedaron formadas en 1776, bajo el título de *Constituciones y ordenanzas para el régimen de la botica del Hospital Real de Naturales*. que siendo autorizadas el 27 de octubre de ese mismo año por el rey de España, fueron impresas en 1778.

De acuerdo con las ordenanzas, conformadas por veinticuatro capítulos, el personal de la botica estaba encabezado por un Maestro, seguido de un segundo responsable, un oficial y un mozo sirviente de alambiques.

La botica tenía que estar abastecida con las más "electas y escogidas" medicinas, tanto simples como compuestas, siendo esta la principal obligación del maestro boticario. Como responsable debía reconocer continuamente los géneros de la botica, su cantidad y calidad. Para mantener provista la oficina, era obligación del boticario informar al mayordomo sobre los faltantes, para que se adquiriera lo necesario.

Dieciséis de los veinticuatro capítulos de las ordenanzas, establecían las actividades y responsabilidades del encargado de la botica. El puesto de maestro boticario tenía que ser ocupado por una persona hábil, aprobada por el Real Protomedicato, con práctica y experiencia en el oficio, de buena vida y costumbres. No debería tener por su cuenta otra botica pública o privada, ni comerciar con géneros relacionados a este, ya que solo atendería la botica del

hospital. Para acceder al cargo debía depositar una fianza de 1 000 pesos ante la Real Junta como importe de la botica, valuada en 6 000 pesos. Como jefe principal de esa oficina, tenía a sus órdenes al oficial, al mancebo, y al mozo. Debía procurar que la botica estuviera aseada y vigilar el buen manejo de los vasos, las redomas, las cajas y demás aparatos que debían estar rotulados con sus notas necesarias para su fácil localización y manejo, no solo del maestro sino también de los oficiales y mancebos que lo asistían.³¹

El maestro boticario tenía que estar presente en la elaboración de las medicinas ya que, como asesor de los oficiales, era responsable de que las recetas se despacharan sin errores, ni equivocaciones en la sustancia y en la dosis. Debía ser particularmente cuidadoso con los medicamentos purgantes y con todos aquellos destinados para las operaciones internas. El maestro no permitía que los oficiales y mancebos se distrajeran, por lo que se prohibía la entrada de los practicantes cuando se estaban elaborando las medicinas.³²

Si el boticario necesitaba algún permiso especial para ausentarse, tenía que pedir permiso tanto al administrador como al juez de hospitales quien finalmente decidía si se le otorgaba. Para cubrir su ausencia debía nombrarse a un sustituto, asumiendo el boticario la responsabilidad por cualquier problema que se presentara durante su ausencia.³³

³¹ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 80 exp, 7, f. 140-143, "Constituciones y ordenanzas para el régimen de la botica del Hospital Real de Naturales", capítulos VII, VIII, IX, X, XI, XII, XVI.

³² *Ibidem*, Capítulos, II y XVII

³³ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol. 117, exp, 2, f. 118

El maestro boticario, además de los libros y las farmacopeas, contaba con los formularios de los médicos y cirujanos del hospital, donde se registraban

...aquellas medicinas mas usuales a las complexiones, naturalezas y enfermedades frecuentes de los indios...³⁴

En relación con la administración de la oficina, el maestro boticario tenía que dar cuenta a la Real Junta de lo gastado semanalmente en la reposición de medicinas, y cada mes debía informar sobre el producto de la venta al publico. Estas cuentas se encontraban en dos libros.³⁵

El llamado "memorias de gastos de la botica" donde se registraban los artículos adquiridos, las cantidades que se habían comprado y su precio.

Cabe mencionar que los proveedores realizaban un recibo por la cantidad que les pagaba el boticario, con fecha y firma, mismo que se entregaba al administrador.

El libro en el que se registraban las ventas al publico era un libro foliado, forrado en badana colorada que llevaba por titulo "Asiento en que consta las partidas de lo que diariamente se expende y vende en la botica del hospital Real de Naturales". Este libro estaba dividido por semanas.³⁶

Para completar los registros de la botica, el responsable debía entregar por escrito un informe de las medicinas empleadas en cada sala. El informe daba cuenta del número de libros recetarios ocupados en cada departamento, el nombre de la sección de la que se trataba, el nombre del responsable y el

³⁴ Constituciones y ordenanzas ... capítulo, III

³⁵ *Ibidem*, Capítulos. XVIII, XIX, XX

³⁶ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol., 18, exp, 19, f. 411

monto de las medicinas empleadas. Este registro era entregado cada año al juez de hospitales y a los miembros de la Real Junta.

Al final de cada año se hacía un balance de la botica a cargo de dos peritos facultativos en representación del administrador del hospital, quienes en presencia del escribano, reconocían y valuaban el costo de las medicinas, tanto simples como compuestas, todos los aperos, los libros y recetarios de la botica.³⁷

El hospital cubría el costo de los inventarios, pagando los honorarios de los tasadores, el sueldo del escribano y demás gastos diversos, como el papel sellado. Para finalizar el balance, tanto el escribano como el juez de hospitales, certificaban los resultados obtenidos.³⁸

El sueldo del maestro boticario, era igual al del mayordomo del hospital con un monto de 750 pesos anuales, salario que incluía 150 pesos correspondientes al valor de la parte alta de la botica donde vivía el boticario.³⁹

El sueldo de los oficiales era de siete reales diarios y contaban con una gratificación el día de su santo de cuatro pesos y otros dos en Navidad. Sólo el boticario o el administrador del hospital podían elegir a quienes ocuparían estos cargos. Tal es el caso registrado en 1784 cuando el administrador del hospital no aceptó la recomendación del virrey de incluir en el personal de la botica a Jaime Senseves, argumentando que el maestro boticario Pasapera

³⁷ Constituciones y ordenanzas ... capítulo, XXI

³⁸ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol., 16, exp. 10, f. 248

³⁹ Constituciones y ordenanzas ... capítulo, XXII

estaba realizando bien su trabajo al igual que sus oficiales; a pesar de que el hospital no contaba con los recursos necesarios para pagar otro ayudante.⁴⁰

El mancebo estaba encargado de acudir con los libros recetarios al toque de la campana, para asistir a la visita de los enfermos y apuntar las recetas que al final de la visita debían firmar los médicos y cirujanos. Las recetas prescritas eran elaboradas por el maestro boticario y los oficiales. Los libros guardaban un orden muy detallado y puntual, ya que en ellos se apuntaba el número de cama para que no se tuvieran equivocaciones con las recetas ni en su aplicación.⁴¹

A los mozos de alambiques, almireces, prensas, etc., se les pagaba tres reales y medio diarios, con dos pesos de gratificación el día de su santo y otros dos pesos en Navidad.

De acuerdo con las constituciones, la botica no sólo daría servicio al hospital, sino también al público; por lo que el boticario debía procurar acreditar el establecimiento, sirviendo con "buena fe y legitimidad" en la elaboración de las medicinas, ya que el hospital esperaba beneficiarse con el producto de la venta al público. Como botica pública, la oficina recibiría las visitas del Real Protomedicato, mismas que tendrían que realizarse en presencia del mayordomo.⁴²

⁴⁰ AH, BINAH, *Hospital Real de Naturales*, vol., 79, exp, 3, f. 80-82; Constituciones y ordenanzas ... capítulo XIII

⁴¹ Constituciones y ordenanzas ... capítulos, IV, V

⁴² Constituciones y ordenanzas... capítulos VI, XIV.

Una vez que la botica formó parte del hospital no solo se mejoró la atención a los indios enfermos sino que se convirtió en un magnifico negocio, ya que la venta al público llegó a producir ganancias de hasta 4,000 pesos por año. Josefina Muriel calcula

...que un enfermo gastaba al hospital 4 reales y un cuartillo al día, considerando en ello médico, medicina, alimentos y salarios de personal. Para doscientos enfermos se requería, según los administradores, 36 000 pesos al año. He aquí el calculo hecho en 1800:

Ingresos	
Limosna del Rey.....	1,400
Monto del medio real.....	23,000
Deben rendir los censos.....	600
Se estima rendir de las fincas.....	6,000
Por impresión de cartillas.....	600
Produce el Coliseo.....	6,550
Produce la botica.....	4,000
Limosnas particulares.....	000

Total:	\$ 42,150

El hospital gastó en botica, iglesia, ropa, despensa, alimentos, salarios, etc. \$ 39,800 .⁴³

Durante los 54 años de existencia de la botica, el establecimiento estuvo bajo la responsabilidad de cuatro boticarios reconocidos ante el Tribunal del Protomedicato y dos encargados que no eran boticarios: Juan Pasapera, flebotomiano, responsable de 1786 a 1788 y en 1795; e Isidoro Olvera, pasante de médico y practicante de la sala de mujeres, quien durante los años de 1815 y 1816 trabajó al lado del maestro Matías Cos.

⁴³ Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, tomo I, p. 140.

Boticarios del Hospital Real de Naturales

1764-1765	Joachin de Liaurritz	Farmacéutico
1766-1785	Francisco Pasapera	Farmacéutico
1786-1788	Juan Pasapera	Flebotomiano
1790-1804	Pablo Betancur	Farmacéutico
1806-1815	Matías Cos	Farmacéutico

Es importante mencionar que con anterioridad a estas ordenanzas no se había realizado un reglamento tan específico para una botica de hospital, ya que anteriormente las labores y obligaciones del boticario formaban parte de las ordenanzas generales sin un apartado especial en el que se dictara claramente la labor de boticario. Tal es el caso de las ordenanzas del Hospital del Amor de Dios de 1722, en donde las obligaciones del boticario se encuentran en los apartados dedicados al administrador y el del enfermero mayor; en el primero sólo hace referencia a las medidas que tenía que tomar para realizar un buen contrato con los boticarios, que surtían de medicinas al hospital; en el caso del enfermero mayor, era el responsable de avisar si las medicinas se encontraban en mal estado.⁴⁴

Las ordenanzas para la botica del Hospital Real de Naturales, fueron tomadas como ejemplo para reglamentar otras boticas, como en las ordenanzas realizadas por el Hospital de San Andrés en 1790, en las que el tratado quinto fue dedicado a la reglamentación de su botica, con veinticuatro

apartados, que indicaban claramente el modo de administrar una botica de hospital.⁴⁵

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la botica del Hospital Real de Naturales fue una de las más importantes de la Nueva España, ya que atendía a una parte significativa de su población. En ella se conjugaron tanto los conocimientos europeos, como la tradición de la herbolaria prehispánica. Como consecuencia de lo anterior la botica tuvo una singularidad especial derivada de su contexto geográfico-cultural. La elaboración de sus ordenanzas marcaron un nuevo giro a seguir en la reglamentación de las boticas de los hospitales en su época.

⁴⁴ AGN, *Bienes Nacionales*, vol. 704, exp. 1, s., f.

⁴⁵ AGN, *Hospitales*, vol. 77, exp. 1, f. 65-74

CAPITULO IV

ETAPA DE CRISIS Y EXTINCIÓN DE LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

En 1808 España es invadida por las tropas de Napoleón Bonaparte; quien obligo a abdicar al trono al rey Carlos IV y su hijo Fernando VII, poniendo en su lugar a su hermano José Bonaparte. Mientras en España la población se organizaba en juntas y se armaba para expulsar a los franceses, en la ciudad de México el Ayuntamiento se reunía para elegir juntas representativas que gobernarán mientras se encontrara usurpado el trono español. En dichas juntas los criollos abogaban por la autonomía, pero los españoles actuaron apresando al virrey Iturrigaray y a los líderes del Ayuntamiento. Suceso que dio pie a las conspiraciones como la de Querétaro, en la que tomaron parte el corregidor Miguel Domínguez y su esposa Josefa Ortiz, militares como Ignacio Allende e Ignacio Aldama, y el cura Miguel Hidalgo y Costilla. Los conspiradores al saberse denunciados ante las autoridades, decidieron iniciar la lucha armada, iniciando el movimiento de independencia el 15 de septiembre de 1810 y que habría de continuar hasta la consumación de la independencia el 27 de septiembre de 1821. En ese mismo

año Agustín de Iturbide constituyó una junta provisional de gobierno, la cual se enfrentó con el problema de organizar la nueva administración.¹

Estas circunstancias, como veremos a continuación, afectaron al Hospital Real de Naturales coadyuvando a su quiebra y como resultado de los problemas financieros al arrendamiento de la botica.

4.1 La sala de observación del Hospital Real de Naturales

En 1800 la botica del Hospital Real de Naturales participó en uno de los proyectos médicos más importantes de su época, "la Sala de Observación" en donde se probaron las propiedades terapéuticas de plantas recolectadas por la Real Expedición Botánica. Lamentablemente son muy pocos los documentos existentes de esta sala de observación en el Hospital Real de Naturales y sólo en uno de ellos se hace referencia a la participación de su botica.

Los objetivos de la Real Expedición botánica, no solo eran la recolección de plantas medicinales o curiosas, sino que se buscaba aportar la modernización en el terreno científico cuyo principio era el conocimiento de la naturaleza. La expedición estuvo al mando de Martín Sessé y Vicente Cervantes, al termino de ella en 1799 habían recopilando más de 3 000 plantas. Este trabajo quedaría incompleto sin la identificación de las

¹ Vázquez, Josefina Zoraida, " El México independiente" en *Un recorrido por la historia de México*, p.126-127

propiedades medicinales de las mismas. Para ello se propuso la instalación de una Salas de Observación en dos de los hospitales más importantes de la Nueva España, el Hospital Real de Naturales y el Hospital de San Andrés. Ambos nosocomios contaban con renombrados galenos, como José Ignacio García Jove, médico primero de ambos hospitales y presidente del Real Tribunal del Protomedicato.

El Hospital de San Andrés comenzó prestar sus servicios durante la epidemia de viruela en 1779, en la que tan sólo en la capital novohispana fallecieron 8 820 personas y fueron contagiadas casi 44 286. Debido a que sólo el veinte por ciento de los enfermos tenía la capacidad de solventar los gastos de una atención digna, al resto solo le quedaba el ponerse en manos de las instituciones de caridad. Es este el principal motivo que orilló al Arzobispo Alonso Núñez de Haro y Peralta, a formar un hospital provisional que cubriera las necesidades más urgentes. La atención tuvo cabida en las instalaciones del antiguo edificio del Colegio de San Andrés, que había pertenecido a la orden de los Jesuitas recientemente expulsados. Comenzando provisionalmente con 400 camas. ²

Una vez que pasó la epidemia y debido a la falta de un hospital general en la ciudad de México, se decidió continuar con la institución. Para tal fin, se integrarían los recursos pertenecientes al Hospital del Amor de Dios, nosocomio dedicado a prestar atención a los enfermos sifilíticos o bubosos, los cuales quedarían integrados a un departamento dentro del nuevo hospital.

² Fernández del Castillo, Francisco *El Hospital General de México*, p.23 y 24

En el Hospital de San Andrés se atendían casi todas las enfermedades, excepto a los enfermos de gálico, los que tuvieran el mal de San Antón o de San Lázaro y los dementes. A diferencia del Hospital Real de Naturales, en este sí eran aceptaban militares e indios. El nosocomio quedó en manos del arzobispado, que era el encargado de designar a los dos dirigentes de la institución, el rector y el vicerrector.³

La experimentación sería parte fundamental de la vida de este hospital, haciéndose presente desde la última década del siglo XVIII, en el que se probaron nuevos procedimientos para curar la sífilis, basándose en dos plantas medicinales, el maguey y la begonia, que daría una alternativa al tratamiento basado en las unguentos metalúrgicas, que se utilizaba en el Hospital de Amor de Dios. La propuesta tuvo gran aceptación entre los médicos del hospital y autoridades novohispanas. Experimentando de 1790 a 1795, teniendo al frente a José Ignacio García Jove.⁴

Más tarde el hospital continuó con su participación dentro de la investigación de la herbolaria, cuando formó parte del personal del hospital el boticario Vicente Cervantes, propietario de la cátedra de botánica en el Real Jardín Botánico y miembro de la Real Expedición Botánica. Este hizo presente una nueva práctica farmacéutica dentro de la botica del hospital. De ahí que la botica del Hospital de San Andrés sería de mucha importancia en la experimentación de plantas medicinales que se utilizaban en la Sala de Observación.⁵

³ Muriel, Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, tomo II, p. 216

⁴ Morales Cosme, Alba, Patricia Aceves, *Un centro para la experimentación*, p. 86 y ss

⁵ Morales Cosme, Alba, Patricia Aceves, *La botica del Hospital de San Andrés*, p.113

En la Sala de Observación se aplicaría el sistema terapéutico denominado brownismo y al mismo tiempo se pretendía demostrar la ineficacia de la teoría humoral; lo cual provocó problemas y serias discusiones académicas. El Brownismo llamado así por la teoría y el enfoque de la salud de John Brown (1735-1788), se basaba en la restauración del "principio de la vida" a través de la excitabilidad del sistema nervioso. Este sistema dividía las enfermedades en dos categorías: las asténicas y las esténicas. Las primeras tenían como características el entorpecimiento de los sentidos, la debilidad en las arterias y en el corazón, la presencia de sed, náusea y vómito, delirio, la escasez de secreciones y otros síntomas como el delirio, el desgano y el fastidio. Las esténicas, por el contrario, se presentaban con la abundancia de secreciones, pulso acelerado, sed, calor, y dolor en las articulaciones.⁶

Se reconocían como enfermedades asténicas el asma, el tifo, las viruelas discretas y la diarrea; todas ellas enfermedades debilitantes, que debían ser tratadas con una dieta específica basada en sopas, carnes y licores, acompañada de la administración de drogas como al opio, y de la prohibición de vomitivos, purgas y sangrías. Para la curación de las esténicas, se recomendaba una dieta basada en vegetales y líquidos sin vino, las sudoraciones y en casos graves, las sangrías. Son parte de esta clasificación la obesidad, el sarampión, la pulmonía y la viruela.⁷

⁶ Morales Cosme, Alba, Patricia Aceves, *El departamento de observación del hospital de San Andrés. (1800-1803). Polémica en torno a la posición política, la materia médica y le Brownismo*, p.1 y ss; Lozoya, Xavier, *Plantas y luces en México. "La Real Expedición Científica a la Nueva España. (1787-1803)"*, p. 178-179

⁷ Morales, C. Alba, *Op. Cit. El departamento de observación del Hospital de San Andrés...* 13-14

La sala de observación del Hospital Real de Naturales fue inaugurada el 11 de diciembre de 1800, quedando como director del estudio el director de la Real Expedición Botánica en médico Martín Sessé, y como responsable del cuidado de la sala el practicante de medicina Manuel Vasconcelos.⁸

La Real Junta acordó que durante el tiempo que tardara el boticario del Hospital de Naturales, en aprender la elaboración de los preparados medicinales, se ocuparían los medicamentos necesarios de la botica del Hospital de San Andrés, cuyo responsable era el maestro farmacéutico Vicente Cervantes.⁹

Sin embargo estos acuerdos no funcionaron del todo bien ya que el 20 de octubre de 1801, Cervantes presentó una demanda ante el Juez de hospitales Cosme de Mier y Trespalacios, exigiendo el pago de las medicinas prestadas al Hospital Real de Naturales para la Sala de Observación. Estos prestamos venían ocurriendo desde la inauguración de la sala el 16 de mayo de 1801, alcanzando la deuda un total de 610 pesos y 5 reales. En el curso de la demanda Cervantes accedió a realizar un descuento de más de la mitad del monto, reclamando un adeudo de 300 pesos. Ante tal situación el juez ordenó al administrador del hospital Antonio Agustín Maldonado, la liquidación de la deuda.¹⁰

A continuación se incluyen la lista de las plantas que se intentaron probar en las salas de observación.

⁸ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 104, exp. 102

**"LISTA DE LAS PLATAS CON QUE HAN DE HACERSE LAS OBSERVACIONES MÉDICAS EN
LOS HOSPITALES GENERAL DE SAN ANDRES Y REAL DE INDIOS ESTA CAPITAL"¹¹**

	NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRES PROVINCIALES
P	Croton dioicum	ruibarbo de ixmiquilpan
	Cassia occidentalis	Especie de Sen
P	Convolvulus mechoacana	Mechoacan
P	Convolvulus jalapa	-
P	Mirabilis jalapa	Maravilla
P.D.Df.E.Ex.	Poligala seneka	Seneka
	Viola Ipecacuana	Xochipizahue
	Viola Tricola	Trinitaria
D.P.	Begonia tuberosa	Carne de doncella
C.	Capsicum annum	Chile
C.	Capsicum frutescens	Chiltepin
F.	Salviae variae	Varios Mirtos
D. Al	Lepidium Iberis	-
	Anagallis Arvensis	-
	Helianthus glutinosus	Inmortal
D. Df. P.V.	Bidens alata	Capitaneja
D. Df. P.V.	Helianthus alatus	Nahuitepuz
n.	Psoralea Citroedora	Limoncillo
	Tagetes lunata	Zempoalxóchitl
Ah. B.V.	Tagetes anisina	Anicillo
	Portentilla cenicea	Tormentila
A	Krameria Lineanis	Drago del Perú
Fta.	Dorstenia contrayerba	Barbudilla
	Bignonia Stans	Niztamaxochitl
	Portlandia Hexandria	Quina blanca
Fta.	Croton febrifugum	Copalchi
Fta.	Croton cascarilla	Cascarilla
Fta.	Quassia amara	Palo amargo
n.	Paneratium Caribeum	Cebolla albarrana
Ex. Na.	Nicotania tabacum	Tabaco
	Antemis Odoratissima	Manzanilla
C.	Drymis Winteri	Chilillo
Fta.	Athanasia Amara	Prodigiosa
	Cineraria damiana	Damiana
A.Ad.	Crescentia ternata	Tecomtl
	Eringium toelidum	-
D.	Achras zapotilla	Chicozapote
C.	Anacardium occidetale	Marañón
E.T.	Myrtus pimenta	Pimenta de Tabasco
	Amomum Zingiber	Gengibre
Es.	Laurus Moschata	Moscada de Puerto Rico
	Canela Winteriana	Canela blanca
	Ruarua siliquosa	Canelilla

**SALIR
ESTA
TESIS
NO
DEBE
DE LA
BIBLIOTECA**

⁹ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 103, exp. 25 f. 84

¹⁰ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 103, exp. 25, f. 84-87

¹¹ Archivo del Cabildo Metropolitano de la Catedral de México (ACM), *Hospital de San Andrés*, caja I Exp. "1800-1802. Hospital de San Andrés", carta del 13 de julio de 1800 de García Jove al administrador del hospital, Francisco Xarabo, sin folio. En Morales, Cosme Alba. *El departamento de observación del Hospital de San Andrés* p. 26-27

Pi.	Piper Sanctum	Yerba santa
	Cunilla fragans	Poleo
	Cunilla spicata	-
T.Ce. Est.	Cupatorium majorana	Mejorana
	Monarda ciliata	-
R. Dil. Atem.	Bromelia pinguin	Tumbirichos
De. Em	Lippia dulcis	Yerba dulce
Fe.	Eupatorium dilce	-
Em.	Phlox spinocella	Espinosilla
E.	Miroxillum perniferum	Bálsamo
E. Es.	Amyris balsamifera	Tacamaca
	Calophyllum inophyllum	Aceite de marias
B. D. V.	Copaitea campechiana	Copal
Cef, úlceras	Liquidambar Styraciflua	Liquidambar
	Argemone mexicana	Chicalotl
C. Inf.	Plumbago lanceolata	Tlepatli
D. Em. Df.	Valeriana phu	Raiz de gato
D. Es. Em. T.	Nepetha citrodora	Toronjil
Fta.	Asclepias contrayerba	Contrayerba
D.	Aristolochia mexicana	Dictamo real
	Chiranthodendrum	Macpalxochiquahuitl
D.F.	Budleya americana	Tepozan
F.	Budleya globosa	Salvia real
	Spermacocce tenuior	Ipecacuana de Guatemala
Lom.	Chenopodium anthelminticum	-
Df. Antiespa	Chenopodium ambrosioides	Epazotl
B. Fe.	Ambrosia artemisifolia	Matricaria
Cef. D. Est	Schinus molly	Arbol del Perú
De.	Smilax china	Cocolmecatl
De.	Smilax aspera	Nanahupatli
D. Df.	Agave amaricana	Maguey
E. P.	Lupha fricatoria	Estropajos
Fta.	Ignatia amara	Haba de San Ignacio
Df.	Guajacum asrum	Guayacán
	Saccharum officinale	Caña de azúcar
	Anthemis piperita	Especie de manzanilla
	Hipophae mexicana	Quina verde
Est. Fe.	Ageratum viscosum	Yerba de tabardillo
Est. Fe.	Eupatrorium angelicum	Yerba del angel
C. D.	Tropeolum mejus	Capuchinas o mastuerzo
Cef. D.	Epidembrum vainilla	Vainilla
	Bija orellana	Achiote
A.	Pterocarpus draco	Sangre de drago
	Cedrela odonata	Cedro
P.	Ginora americana	Tlalchinole
	Cisampelos parcira	Parcira brava
D.	Croton draco	Etzquahuitl

A. astringente; Atem. atempérate; Ad. antidiarreico; Ar. antiescorbúrtico; Ah. antihelmintico; Ap. antiespasmódico; B. balsámico; C. corrosivo; Ce. céfálico; D. diurético; De. demulcente; Df. diaforético; Di. diluyente; Em. emenegogo; E. emético; Es. estimulante; est. estomático; Ex expectorante; F. fragante; Fta. febrífugo, tónico, antiséptico; Fe. febrífugo; Enf. inflamnatorio; Lom. lombrices; Pi. picante; P. purgante; r. refrigerante; Na. narcótico; T. tónico; V. vulnerario; N. no descritas.

Los trabajos en las Salas de Observación sólo duraron tres años, debido a las constantes polémicas causadas por las diferencias entre los partidarios de la terapéutica humoral y del brownismo. Además de la Partida de Sessé y Mociño a España para elaborar un catalogo de la flora mexicana, con el que finalizaron el trabajo realizado en durante expedición.¹²

4.2 Los últimos años de la botica

En 1800, por medio del Real Tribunal del Protomedicato, se daba a conocer que la botica del Hospital Real de Naturales buscaba un maestro boticario. Ese año se registraron dos candidatos para el puesto, José García de la Vera y José Zapata, pero ninguno de ellos fue aceptado. Dos años más tarde se presentaron cuatro candidatos al puesto: Vicente de la Peña, José Marín, José Timoteo Ansinas y Antonio Romero. Para 1803 Buenaventura Araujo, pretendió sin éxito el mismo puesto. Mientras tanto la botica permaneció bajo la supervisión del maestro boticario Pablo Betancur.

Para 1810, la institución comenzó a decaer con el movimiento de independencia que surgió a lo largo del país. Lo que más afectó las fianzas del hospital fue la poca recaudación de medio real de hospitales. A partir de ese momento, los ingresos del hospital se basaron principalmente en las entradas del teatro y las rentas que le dejaban sus propiedades. Encontramos que para

¹² Morales, C. Alba. *Op. Cit. El departamento de observación del Hospital de San Andrés...* p. 23-24

1814 el hospital enviaba constantes avisos a sus deudores y se realizaba importantes esfuerzos para salvarse de la ruina. Uno de los recursos empleados fue solicitar a los enfermos el pago de medio real por papeleta; como propuesta provocó gran descontento, el Juez de Hospitales, declaró que el servicio seguiría otorgándose de forma gratuita y que en todo caso, los indígenas solo tenían que mostrar una carta del pago de tributos. Otro intento buscó la colaboración de los obispos con una parte de los diezmos; petición que fue rechazada, porque ellos ya se encargaban de mantener a los hospitales de sus diócesis. También Félix Buenrostro, el último administrador del hospital, solicitó al virrey su ayuda, pero para estos momentos la real hacienda ya se encontraba en bancarrota.¹³

En 1812, el administrador José Alegría, mandó realizar una valoración del estado financiero de la botica para el periodo comprendido de 1806 a 1811. En esta tasación se manifestaba el valor de las medicinas y aperos existentes en la botica, el producto de la venta al público, las pérdidas por medicinas echadas a perder, así como el costo de las medicinas utilizadas por el hospital y por los dependientes.¹⁴

En marzo de 1813, el boticario Betancur fue acusado por el hospital de malversación de los fondos de la botica durante el tiempo que fungió como su responsable, también estaban involucrados como cómplices los boticarios, José Avelar y Matías Cos. Este último era el encargado de la botica en 1813. Los

¹³ Zedillo Castillo, Antonio, *El Hospital Real de Naturales*, p. 118

tres fueron obligados a pagar la deuda al hospital, que era de 1 329 pesos y 7 reales. Desafortunadamente no contamos con más datos acerca de este caso.¹⁵

En ese mismo año se suscitó otro problema que desprestigiaría aún más a la botica. El 1 de septiembre, el licenciado Tomas Villalpando denunció ante el Tribunal del Protomedicato, el haber acudido a la botica del Hospital Real de Naturales, para comprar un real de aceite de palo, que le fue despachado por el maestro boticario Matías Cos; pero al tomarse el medicamento el enfermo le había provocado un gran dolor. Por este motivo Villalpando le llevó el resto del aceite a los maestros boticarios Vicente Cervantes y José Avelar, quienes le aseguraron que no era aceite de palo sino de veto, el cual era 50 veces más barato que el que había comprado.

El Real Tribunal del Protomedicato asignó el caso al Juez de Letras, José Vicente Sánchez, quien comenzó con la investigación. El boticario Matías Cos, declaró haberle vendido el aceite de palo original y que las dolencias se debían a que no se había tomado la dosis indicada en la "farmacopea de Palacios del folio 666 que es de ocho gotas hasta veinticuatro"¹⁶ y, a que se había tomado el jarabe a tragos. Involucrado en el asunto, Vicente Cervantes declaró que el aceite de veto no causaba esas molestias, excepto por una sobredosis del medicamento.¹⁷

¹⁴ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 61, exp. 2, f. 122

¹⁵ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 101, exp. 17, f. 81-84

¹⁶ AGN, *Protomedicato*, vol. 4, exp. 8, f. 301

¹⁷ AGN, *Protomedicato*, vol. 4, exp. 8, f. 297-303

El Problema salió publicado, el 25 de septiembre de 1813, en el *Diario de México*, bajo el título de Aviso interesante á la humanidad. En el no solo se describía el problema, sino que también se lanzó la siguiente sentencia:

... ¡Cuantos miserables habrán sido víctimas sangrientas de las drogas y fraudes de aquel específico! ¡ah si hablasen las frías cenizas del campo santo del hospital real!¹⁸

Matías Cos reclamó al Juez de Letras la agresión de la cual era objeto, ya que el caso se había publicado sin estar concluidas las investigaciones, desprestigiando también al Hospital Real de Naturales. Por tal motivo mando publicar en otro periódico la respuesta al escrito publicado en cuestión.

A pesar de la protesta de Cos, el asunto continuó ventilándose en público. Así el 5 de octubre de 1815, apareció en el *Diario de México*, otro escrito titulado Desagravio al agravio de la humanidad. En él que nuevamente se agredía Cos aduciendo que la venta de una medicina equivocada era de fatales consecuencias.

U. no tiene idea del precio de las vidas de sus conciudadanos, ni de los daños espantosos que puede originar una botica mal dirigida...

...¿ la há desacreditado vendiendo un específico por otro, como por exemplo cal de la pared por cremor tártaro, gato por liebre?...¹⁹

El 24 de octubre de 1813, el Juez de Letras solicitó al virrey tomar cartas en el asunto, ya que se habían saltado a las autoridades publicando el asunto sin que diera un veredicto. El caso se convertía en un mal ejemplo de "prensa libre" que no se encontraba autorizada. El Juez de Letras citó a los afectados, pidiendo que se abstuvieran de imprimir otro artículo al respecto. El final del

¹⁸ AGN, *Protomedicato*, vol. 4, exp. 8, f. 304

¹⁹ AGN, *Protomedicato*, vol. 4, exp. 8, f. 309-310

problema se desconoce por falta de documentos, pero el boticario Matías Cos siguió formando parte del personal del Hospital de Naturales, hasta el arrendamiento de la botica en 1815.

Para 1814 las ventas de la botica al público fueron mínimas, en los registros de las cuentas entregadas semanalmente se observa que las ganancias y los gastos son equivalentes. La ganancia más grande que llegó a tener el hospital en este periodo fue de 37 pesos.²⁰

Ante la gravedad del estado financiero, el mayordomo del hospital José de Alegría decidió, en 1815, poner en arrendamiento la botica, ya que la situación tan precaria por la que pasaba el hospital le impedía sostenerla. La propuesta del arrendamiento fue dirigida a la Real Junta y al Juez de Hospitales. Alegría argumentaba que el hospital contaba con pocas camas ocupadas y que las ganancias generadas por la venta de medicinas al público eran insuficientes para cubrir los salarios del boticario, oficiales, mozos y de los peritos y escribanos que realizaban balances anuales. En estas circunstancias el hospital, debía tomar de otros fondos para cubrir los gastos de la botica, situación que ya no podía sostenerse. La calidad de los medicamentos, continuaba Alegría, había decaído, además de que en ese momento la oficina no tenía un boticario reconocido, ya que el sueldo que el hospital podía pagar era poco atractivo.²¹

Arrendar la botica representaría ventajas como la posibilidad de contar con mejores medicinas, con una entrada de dinero por la renta de la casa que

²⁰AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 61, exp. 9, f. 219-249

habitaría el boticario, además de ahorrar los sueldos del boticario, oficiales y mozos. El administrador proponía finalmente que quien arrendara la botica tendría la obligación de surtir gratuitamente las medicinas para 20 camas; En caso de que llegaran a ser más de 20 internos, el hospital le pagaría de dos a cuatro reales por cada dos pacientes.²²

El administrador argumentaba que exceptuando al Hospital de San Andrés, todos los demás surtían sus medicinas a través de iguales, por lo que volver al régimen de contratas evitaría las malversaciones en las que habían incurrido los boticarios anteriores.

4.3 El arrendamiento de la Botica

El 18 de mayo de 1815 se celebró la audiencia para el arrendamiento de la botica ante al Juez de Hospitales José Mejía y el administrador provisional del Hospital Real de Naturales Felix Buenrostro. Juan García, Rafael Zeballos y Cayetano Ruiz Delgado se registraron como aspirantes. Cada uno de ellos anteriormente había presentado su propuesta al administrador del hospital. El Juez decidió otorgarla a Rafael Zeballos, en los siguientes términos: la botica sería arrendada por espacio de siete años, para recibirla y entregarla se tenía que realizar un inventario, contando con los mismos enseres que se recibieron. El administrador del hospital podía estar presente diariamente en la elaboración de las medicinas y si había algún sobrante, el administrador podría

²¹ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 61, exp. 2, f. 151-154

²² AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 61, exp. 2, f. 151-154

recogerlo. El boticario daría gratis las medicinas para 30 camas del hospital, pagando 400 pesos por el arrendamiento de la casa.²³

El 19 de junio de 1815, el virrey aprobó el arrendamiento de la botica. El Juez de hospitales, por su parte, recomendó solicitar un fiador como garantía para el hospital, Zeballos propuso para tal fin a su hermano Mariano Zeballos, capitán realista y dueño de otra botica ubicada en la calle de Balvanera. La entrega de la oficina se realizó el 7 de junio de 1815. La botica contaba con 734 fármacos y 143 aperos, por un total aproximado de 9 332 pesos.²⁴

A los seis meses del arrendamiento de la botica, no se contaban con noticias del fiador, por lo que el hospital carecía de seguridad en torno a la botica. Informado de la situación, Rafael Zeballos fue obligado a nombrar otro fiador, pero al no poder cumplir el requisito, provocó que el Juez de Hospitales volviera a rematar la botica. Esta vez el establecimiento quedó en manos de Cayetano Ruiz Delgado, quien había ofrecido medicinas gratis para 20 enfermos. Asimismo estaba dispuesto a rebajar un cuarta parte del costo de las medicinas en el caso de que fueran más de 25; y si llegaban a ser 30 les rebajaría la mitad. La botica fue entregada el 17 junio de 1816, con 717 fármacos y 148 aperos. Representando un costo de 8 195 pesos. Es decir, con 20 fármacos menos, 5 aperos más y con un déficit cercano a los 1 136 pesos.²⁵

²³ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 103, exp. 26, f. 88-90

²⁴ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 62, exp. 3, f. 118-145

²⁵ AH, BINAH. *Hospital Real de Naturales*, vol. 62, exp. 3 f. 206-216; vol. 105, exp. 17. f. 131, 148; vol. 107, exp. 24, f 102-103

Hacia 1817 la situación del hospital continuaba siendo muy precaria, por lo que el administrador del hospital acudió al virrey para solicitarle la cantidad de 9 000 pesos. Sin embargo, al igual que el hospital, la Real Hacienda se encontraba en la bancarrota. Los problemas para el Hospital Real de Naturales se complicaban al verse obligado a ayudar a los hospitales que recibían indios enfermos como el de San Lázaro que recibía a indios leprosos, el de San Hipólito que atendía indios locos y sobretodo a la prisión de Santiago, en donde se atendía a los indios presos. Debido a la guerra de independencia, el Hospital Real de Naturales se vio en la necesidad de recibir también a prisioneros indios. Esto aumentó los gastos al hospital, que finalmente tuvo que vender sus propiedades en 1821.²⁶

Por orden de la Junta Provisional Gubernativa, cuya presidencia estaba a cargo de Agustín de Iturbide, se clausuró el hospital el 21 de febrero de 1822. La junta adujo que la independencia había abolido la diferencia de razas y que como institución real debía desaparecer. Ese mismo día se suprimió el medio real de hospitales. Los bienes del hospital por decreto fueron enviados al Colegio de San Gregorio. Más tarde, cuando éste fue cerrado, se mandaron a la Escuela de Agricultura. El edificio fue utilizado como fábrica de hilados, imprenta y por ultimo como vecindad y comercios. El remodelamiento de la

²⁶ Muriel, Josefina, *Op. Cit.*, tomo I, p. 142

ciudad lo hizo desaparecer en 1936, año que fue demolido para abrir la calle San Juan De Letrán, hoy eje Lázaro Cárdenas.²⁷

²⁷Zedillo Castillo, Antonio, *Op. Cit.* p. 118; Muriel, Josefina, *Op. Cit.*, tomo II, p. 325-326

Conclusiones

Durante el periodo que tratamos pudimos analizar la asimilación de los avances científicos en el ámbito farmacéutico en el contexto de las reformas implantadas por la casa Borbón en España y sus colonias. Un ejemplo de esto lo constituyen las ordenanzas de la botica del Hospital Real de Naturales.

Este hospital, es un caso claro de las diversas líneas que tomó la salud pública y la asistencia social en México. En efecto, dicho nosocomio tuvo una característica única, el haber prestado servicio a la parte más significativa de la población novohipana, los indígenas, prácticamente durante todo el periodo colonial

La institución tuvo un papel relevante dentro de la historia de la medicina novohipana. En los siglos XVI y XVII dentro del hospital se conjugaron las prácticas médicas españolas e indígenas; se estudiaron las plantas que recolectó el primer protomédico de la Nueva España, Francisco Hernández durante su viaje en 1574; se realizaron las primera autopsias en el virreinato a manos del doctor Juan de la Fuente en el año de 1576, encaminadas a tratar de precisar algunos padecimientos y sugerir las terapéuticas adecuadas para la constitución física de los naturales. Durante el último tercio del siglo XVIII, el hospital obtuvo la sede del Real Colegio de Cirugía, en donde teoría y práctica se conjugaron sin interrupciones hasta su clausura.

A lo largo de su existencia, el hospital se mantuvo como uno de los establecimientos abiertos a los avances de índole científico y social. Entre sus

filas militaron médicos de la talla de los doctores Andrés Montaner y Virgili, Manuel Moreno, Ignacio García Jove, José Antonio Serrano y Luis José Montaña, entre otros.

En el lapso de 1701 a 1788, el hospital contó con el importante administrador Antonio de Arroyo, quien guardó y organizó los documentos relacionados con su funcionamiento, se encargó de la compra de la botica e impulsó las ordenanzas del hospital. Este personaje estaba consciente de la importancia de que el hospital contara con una botica, ya que de esta manera se prestaría una mejor atención a los enfermos. Por su meritoria actuación fue considerado como el mejor administrador del hospital

Las ordenanzas realizadas para la botica reflejan este propósito de mejorar el servicio a los enfermos. El conjunto de normas que contienen constituye un buen ejemplo de las reformas borbónicas del reinado ilustrado de Carlos III, que además marca un parteaguas en la administración de las boticas de hospitales, pues en adelante serían tomadas como ejemplo.

Es importante mencionar que a lo largo de la investigación pudimos plantearnos otros cuestionamientos que van más allá del ámbito del funcionamiento del hospital. Con relación a ello, se encontraron diversos testimonios que nos hacen pensar que en el Hospital Real de Naturales se realizaron algunas investigaciones dada la mayor facilidad para poder experimentar con los indígenas. Tal es el caso de la realización de las primeras

autopsias en la Nueva España y la creación de una sala de observación, en donde fue factible probar plantas medicinales y nuevos tratamientos. De ahí surgen cuestionamientos que valdría investigar más adelante: ¿Será que la condición de indígena lo permitía? o acaso ¿se pensaba que la naturaleza de los indios era diferente a la de los españoles?.

La botica desempeñó un papel relevante en la ayuda brindada a la población indígena, constantemente atacada por enfermedades y epidemias. Los medicamentos administrados a los pacientes del hospital eran gratuitos; pero ello no fue obstáculo para que a través de la venta al público, institución obtuviera importantes ganancias.

La investigación nos permitió la reconstrucción de la práctica diaria de un boticario novohispano, su horario, el espacio en donde se desenvolvía, los libros y utensilios que utilizaba, las principales materias primas empleadas, su sueldo y aun los problemas más comunes a los que se enfrentaba un boticario del siglo XVIII.

Para finalizar, la botica formó parte de la red de intercambios científicos entre la Nueva España y la metrópoli; lo cual se manifestó tanto en sus ordenanzas, basadas en las del Hospital Real de Madrid, como en los libros, instrumentos y recetas usadas en su interior. Otro rubro que apunta en este sentido son los fármacos utilizados en la Sala de Observación del Hospital, donde se fundieron en la práctica el brownismo con la materia médica

americana. A través de la adopción de estos nuevos métodos y prácticas, así como del establecimiento de nuevas formas de organización dictadas por sus ordenanzas, la botica del Hospital Real de Naturales contribuyó a la modernización de la farmacia en México.

Apéndice I

INVENTARIO REALIZADOS A LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

FECHA DEL INVENTARIO	DIAS EN REALIZARLO	FARMACOS	APEROS	TOTAL DEL AVALUO
25 de mayo 1764	7 días	573	110	2 298.3,,
1 de agosto 1765	9 días	490	106	3 768. 4,, 3,,
4 de agosto 1766	5 días	605	102	6 266. 6,, 3/8
1 de agosto 1767	5 días	469	106	6 272. 4,,9,,
19 de agosto 1769	5 días	622	123	3 852.6,,1/8
9 de marzo 1772	8 días	494	139	3 529.5,,8,,
28 de diciembre 1773	4 días	707	147	5 352. 3,,3,,
27 de diciembre 1776	5 días	752	138	5 810. 4,,4,,
29 de diciembre 1777	4 días	755	139	5 779.1,,2,,
28 de diciembre 1778	4 días	757	139	6 570. 5,,3,,
28 de diciembre 1779	4 días	791	138	6 077. 4,,6,,
28 de diciembre 1780	4 días	798	141	6 754.7,,6,,
29 de diciembre 1783	3 días	799	141	7 636.4,,
28 de diciembre 1784	4 días	798	138	7 877.7,,
28 de diciembre 1785	4 días	824	138	8 113.5,,6,,
27 de diciembre 1786	5 días	800	139	8 226.4,,6,,
27 de diciembre 1787	3 días	796	138	8 573.6/8,,
14 de diciembre 1801	3 días	874	159	15 642.1,,
17 de diciembre 1804	3 días	948	164	16 405.4,,1/2
16 de diciembre 1807	4 días	979	127	10 589.6,,1/2

FECHA DEL INVENTARIO	DIAS EN REALIZARLO	FARMACOS	APEROS	TOTAL DEL AVALUO
18 de diciembre 1809	3 dias	945	146	11 736.4,,3,,
18 de diciembre 1810	3 dias	1009	150	10 779.5,,
18 de diciembre 1811	3 dias	945	141	11 307.5,,1/2
20 de diciembre 1813	3 dias	715	133	8 045.4,,
7 de julio 1815	5 dias	734	143	9 332.2,,2,,
17 de junio 1816	5 dias	717	148	8 195.4,,

* (,,) reales tomines y granos

Apéndice II

LIBROS UTILIZADOS EN LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

NOMBRE DEL LIBRO	AÑO EN QUE APARECEN											
	1764	1765	1766	1767	1769	1772	1773	1776	1777	1778	1779	1780
Farmacopea de Palacios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Dioscórides ilustrado por Laguna	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Farmacopea de la Fuente	x	x		x	x	x	x	x	x	x	x	x
Loeches	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Farmacopea de Juan Castelo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Florilegio Medicinal de Rivera	x	x	x	x	x							
Libro de Jubera	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Pedro Castelo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Valerios Cordus	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Curso químico de Lemerí		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Curso químico de Lemerí en francés												
Farmacopea Matritence			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Farmacopea Bateana			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Matheolo				x	x		x	x	x	x	x	x
Farmacopea clásica y un formulario							x	x	x	x	x	x
Minsic							x	x	x	x	x	x
Extemporánea						x	x	x	x	x	x	x

LIBROS UTILIZADOS EN LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

NOMBRE DEL LIBRO	AÑO EN QUE APARECEN									
	1783	1784	1785	1786	1787	1801	1804	1807	1809	1810
Farmacopea de Palacios	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Dioscórides ilustrado por Laguna						x	x	x	x	x
Farmacopea de la Fuente	x	x	x	x	x	x				
Loeches	x	x	x	x	x	x	x			
Farmacopea de Juan Castelo	*	*	*	*	*	*			x	x
Libro de Jubera	x	x	x	x	x	x				
Pedro Castelo	*	*	*	*	*	*				
Valerios Cordus	x	x	x	x	x	x				
Farmacopea Buchan									x	x
Farmacopea Londinense									x	x
Farmacopea Escudero									x	x
Farmacopea Amsterdamense									x	x
Curso químico de Lemerí	x	x	x	x	x	x	x		x	x
Curso químico de Lemerí en francés							x	x		
Farmacopea Matritence	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Farmacopea Bateana	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Matheolo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Farmacopea clásica y un formulario	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Minsic	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Farmacopea Extemporanea	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Tomos de Madama Fouquet						x	x	x	x	x
Farmacopea Augustana						x	x	x	x	x
Gaditana						x		x	x	x
Hispánica								x	x	x
Formulario del Dr. Jove y Montaña							x			
Tyrocinium farmacéutico								x		x
Clásico formulario de cirugía								x		
Recetarios particulares							x	x	x	x

* Sólo se registra un Castelo no especificando cual de los dos es.

LIBROS UTILIZADOS EN LA BOTICA DEL HOSPITAL REAL DE NATURALES

NOMBRE DEL LIBRO	AÑO EN QUE APARECEN			
	1811	1813	1815	1816
Farmacopea de Palacios	x	x	x	x
Dioscórides ilustrado por Laguna	x	x	x	x
Loeches	x	x	x	x
Farmacopea de Juan Castelo	x	x		
Farmacopea Buchan	x	x		
Farmacopea Londinense	x			
Farmacopea Escudero	x	x	x	x
Farmacopea Amsterdanense	x	x		
Curso químico de Lemerí	x	x	x	x
Farmacopea Matritence	x	x		x
Farmacopea Bateana	x	x	x	x
Matheolo	x	x	x	x
Farmacopea clásica y un formulario	x	x	x	x
Minsic	x	x	x	x
Farmacopea Extemporanea	x	x	x	x
Tomos de Madama Fouquet	x	x	x	x
Farmacopea Augustana	x	x	x	x
Hispánica	x	x	x	x
Formulario del Dr. Jove y Montaña			x	x
Tyrocinium farmacéutico	x	x	x	x
Clásico formulario de cirugía	x	x		
Recetarios particulares	x	x		x

* Sólo se registra un Castelo no especificando cual de los dos es.

Apéndice III

INVENTARIO REALIZADO EN LA COMPRA DE LA BOTICA POR EL HOSPITAL REAL DE NATURALES EN 1764

Gomas

Goma de Mangle
Incienzo
Goma blanca
Goma ásafetidas
Goma Armoniaco
Succino Amarillo
Goma Junipero
Bedelio
Goma de hinojo
Escamonea
Dichas en polvo
Diagrado fisdoneado
Goma de Galvanos
Gutagamba
Goma Sagapeno
Goma Opopona
Goma Euforbio
Goma Yedra
Goma Almasiga
Goma lacas, Castellana, y de tierra
Opio
Ymperatoria
Copal
Goma Sarcocola
Goma Mirrhas
Laudano
Estoraque
Asivar Sucotrinas
dichas Hepatica en polvo
Estoraque Calamita
Diatragacanto frio
Alcamphoa olandez
Goma de Sonora
Goma de Adripin
Tamales de liquidambar
Caraña

Orozuz

Rayz de Angelica
Cortezas de Alcaparras
Calamoa romatico
Raiz de Bistorta
Raiz de Azaro
Raiz de Philipendulas
Aristolachia redonda
Hipecacuana
Raíz de Enula
Hipenos redondos
Raíz de Sedoaria
Raíz de Genciana
Raíz de contrayerba del Parral
Raíz de Galanga
Curcuma
Raiz de Pelitre
Rayz de Azaro
Saxifragia

Semillas

Semilla de Mastuerzo Castellana
Semilla de Sandía
Semilla de melon
Semilla de Dauco
Semilla de Alcaravea
Agnos casto
Mostaza
Catapusia
Simiente de Lechuga
Simiente de reverberos
Semilla de Apio
Simiente se esparragos
Simiente de Rabanos
Santonico
Ceceleos
Simiente de ruda
Saragatena
Simiente de Lanten
Semilla de Adormideras blanca

Rayses Raiz de peonia
 Aristholochia
 Semillas de a dormideras negra
 Culantro
 Simiente de meliloto
 Simiente de Peonia
 Armuelles
 Simiente de nabo
 Haficaria
 Simiente de Azederas
 Semilla de Chochos
 Semillas Alholvas
 Almendras amargas
 Semilla de hinojo
 Semillas de enalido
 Hermodactiles
 Vayas de Junípero
 Pimienta Blanca
 Alquequenjos
 Vayas de Laurel
 Vayas de Arrayan
 Azofayfas
 Pimienta negra
 Coloquintidas
 Linaza
 Pasas
 Higos pasados
 Camedrios y camepiteos
 Schinanto
 Simiente de Ameos
 Semilla de menbrillos
 Simiente de cardesanto
 Semilla de linaza mexor que la
 antecedente

**Polvos, y
 prepara
 dos
 y varios
 generos** Ojos de cangrexo
 Coral rubio
 Agaria
 Spica nardo
 Maná
 Oja de sen
 Tamarindo
 Flor de Borrajas
 Amapola

Simiente de peregil
 Semillas de calavus de castilla
 Violeta de la tierra
 Azahaz
 Rosas de castilla
 Hipericon
 Atincar caloinada
 Corto doroso
 Sal catartica
 Sal prunela
 Mirabolanos
 Vayas de sabino
 Leche de michoacan
 Camtla de burro calcinada
 Sal armonia
 Piedra hematitis
 Sandalo rubio
 dichos en polvo
 Sandalo Citrino
 Guayacan entero
 Lignoaloes
 Flor de durazno
 Yarza
 Razuras de cuerno de ciervo
 dichos en polvo
 Razuras de marfil
 Cuerno de ciervo
 dichos en polvo
 Lecha de tierra
 Alvayalde de la tierra
 Chá
 Flor de Sauco
 Flor de Peonia
 Flor de cantueso castellana
 Flor de retama
 Flor de Balauztrias castellana
 Flor de Epiteo
 Antimonio Crudo
 Arina de Garvanzos
 Arina de Arroz
 Cañafistola
 Arina de Alholvas
 Arina de Linaza

Arina de Trigo floreadas
Polvos de malvas
Polvos compuestos, para el
emplastro de nido de
Golondrinas
Polvo de yerba buena
Polvo de arrayan
Polvo de suelda con suelda
Polvo de manzanilla
Greta en polvo
Polvos compuestos para el
emplastro Custrapanis
Nitro en polvo
Polvo de rossa
Polvos de cortesas de castanas
Polvos de cascara de huevo
Polvos de oropimente
Polvos de raíz de Althea
Antimomó Diaphoretico
Antimonio marcial
Antietico de Poterio
Polvos de Geminescum
Coral rubio preparado
Polvos de Diasimilo
Polvos de Gateta
Polvos Diamuzco dulce
Polvos Diarrhodon Abbad
Polvos de Diamargariton frio
Polvos Cornaquinós
Arcano Duplicado
Santonico
Polvos de quinquerebus
Atutia preparados
Polvos de Diatragacanto frio
Polvos del Papa Benedicto
Polvos restrictivos de fragoso
Polvos estornutatorios
Acero preparado
Sangre de Drago
Polvo de contra caydas
Polvos de Xalapa

Calomelados de Rivero
Cremor taro en polvo

Piedra Lipis
Polvos catholicos
Polvos de minio
Piedra Besoar
Sperma de Ballena
Bol de la tierra
Sal de tartaro
Polvo aromaticos rosados
Polvos de cangrejos preparados
Madre perlas preparadas
Polvos de minerales
Polvos abrorventes de sapata
Sangre de ciervo en polvo
Polvo de Plomo preparados
Regato medicinal
Etiopie mineral
Chelis con crorum
Polvos de contra vermes
Polvos antediserterias
Polvos disentericos
Piedra medicamentosa en polvo
Polvos de Vitriolo blanco
Sal febrifugo de Silvio
Polvos amargos
Polvos de Alexandro quintilio
Polvos Caquectias
Polvos de tribus
Polvos de secundinas
Piedra Magnetica Angelical
Piedra hematitis preparada
Polvos de Contra aborto
Polvos provocantes al parto
Piedras Judaycas
Flores de piedra hematitis
Sal vitriolo
Manteca de antimonio
Sal de Sentauro
Tartaro solubles
Sal de succino
Sublimado Carosivo
Vitriolo Christalisado
Concerva de rossa
Concerva de Flor de Durasno
Emplastro contra rotura de Pele

Emplas

	<i>Panecea mercurial</i>	tros	" dicho <i>Maxistral</i>
	<i>Granos de oro Fulminante</i>		" dicho de <i>Nigo</i>
	<i>Sal volatil de cuerno de ciervo</i>		" <i>Son tres Diachilones</i>
	<i>Higado de Antimonio</i>		<i>Emplastro Meliloto</i>
	<i>Polvos de sinabrio nativo</i>		" <i>Diaphoretico</i>
	<i>Polvos de Colmillo de cochino</i>		" <i>Guillen Serven</i>
	<i>Polvos de Juarez</i>		<i>Emplastro Divino</i>
	<i>Polvos de Priapo de Ciervo</i>		" <i>Dicho de Galuano Cocrato</i>
	<i>Craneo humano, engranza</i>		" <i>Dicho, Curminativo de Silvio</i>
	<i>Polvos de Alabastro</i>		" <i>Cera Católica</i>
	<i>Alumbre calsinado</i>		" <i>Emplastro de Sperma</i>
	<i>dichos Crudo</i>		" <i>Dicho de Bethonica</i>
	<i>Tartaro Emetico</i>		" <i>Dicho, Saita</i>
	<i>Azafran de marte Lacarino</i>		" <i>Dicho de Antipodratco</i>
	<i>Sal de saturno</i>		" <i>Dicho, Regio</i>
	<i>Mercurio dulce, Levigado</i>		" <i>Dicho, Geminis</i>
	<i>Besoartico mineral</i>		" <i>Dicho, Ysis</i>
	<i>Polvos de castor</i>		" <i>Dicho, Almasiga</i>
	<i>Presipitado blanco</i>		" <i>Dicho de la madre</i>
	<i>Cantaridas</i>		" <i>Dicho Musilagosa</i>
	<i>Doronicos</i>		" <i>Dicho, Oxicacio</i>
Electua	<i>Confeccion Amec compuesta</i>		" <i>Dicho, Ranas Duplicado</i>
rios,	<i>Confección de Xazintos</i>		" <i>Dicho, Ranas Simple</i>
Opiatas	<i>Confección Acherines</i>		" <i>Dicho, Estomaticon</i>
y	<i>Diacholoquintidas</i>		<i>Azeyte de Almendras amargas</i>
Pulpas	<i>Pulpa de Dactiles</i>		<i>Balsamo de Pleura humana</i>
	<i>Diachabolicon de Nicolas</i>		<i>Azeyte de Alacranes</i>
	<i>Pulpa de siruelas</i>		<i>Azeyte de Yemas de Huevo</i>
	<i>Pulpa de tamarindo</i>		<i>dicho de resaca</i>
	<i>Benedicta laxsatiba</i>		
	<i>Sidoneo Persico</i>	Comunes	<i>Azeyte Rosado</i>
	<i>Philoneo romano</i>		<i>dicho Violado</i>
	<i>Theriaca Magna</i>		<i>dicho de Nimphas</i>
	<i>Loc sanum</i>		<i>dicho de Lonebrizes</i>
	<i>Loc de Almendras</i>		<i>dicho de lirios</i>
	<i>Pulpa de cañafislota</i>		<i>dicho de Azucenas</i>
	<i>Electuario Hidragogo</i>		<i>dicho de Mansanilla</i>
	<i>Diacatholicon para ayudas</i>		<i>dicho de Spica</i>
	<i>Concerva de claveles</i>		<i>dicho de Yerbabuena</i>
	<i>dicho de Axenxos</i>		<i>dicho de Alabastro</i>
	<i>dicho de Almasigu</i>		<i>dicho Populeon</i>
	<i>dicho de Membrillos</i>		<i>dicho Ysis</i>
	<i>dicho de Eneldo</i>		<i>dicho deaquatro</i>
			<i>dicho Sacharias</i>

Balsamo de calabaza
dicho Vulpino
dicho de Castoreo
dicho de Cachorros
dicho de Hipericon
dicho de Laurel
dicho de Sauco
dicho de Berbenas
dicho de Adormideras
dicho de Ruda
dicho de siete flores
dicho de Alcaparras

todos con la extreziion de estar en Azeite de comer

Unguento: *unguento del Corazon*
dicho Sandalino
dicho del Soldado
Manteca de Azahar
Unguento Rossado
Dicho Rosado, y Manzanas
Pomada de Valencias
Tutanos preparados
Unguentos de manteca
Espadrapos
Mantequilla preparada
Unguento exipciaco

Compuestos

dicho de Aragon
dicho Marciaton
dicho Dialthea
dicho de Arthanita
dicho de Condeza
dicho de Jubera
dicho de sobstruentes
dicho de agripa

Vinagre destilado

Xaraves

Miel Virgen
Miel rosada
Oximiel
Azetoso

dicho de Osorio
dicho de Meschilla
dicho Santo
Balsamo de Arceo
dicho sinaurio
dicho encarnatibo
dicho de plomo
dicho de Atutia
Poligonato
dicho Citrino
dicho de escoria
dicho de fierro
dicho de guaxo de cabrito
dicho de Nerbio
dicho Blanco
dicho Gumielene
dicho de San Nicolas
Manteca de Cacao
dicho Magnetico
dicho Alderete
Manteca de saturno
dicho de Almartaga

Ynxundias *Ynxundia de Caballo*

dicha de gallina
dicha de Vibora
Azeite seramino
Alacranes en ynfucion de Az,
amargo
Botijas de ynfucion de az, Rossado
Sumo de Rossa
Sumo de granadas
Sumo de Manzanas
Vinagre de la tierra
Ynfusion de Vinagre destilado
vinagre rosado
vinagre de saturno

Suero destilado
Agua Golondrinas simple
Vinagre del Moro
Tinturas
Tintura de Acibar
Balsamo Anodino
Balsomo Catholico

de Clabel
de Peonia
de Simon
de Fumaria
de Menbrillos
Violado
de Manzanas
de Culantrillo
de Borrajas
de havayjan
de Mursilagos
de Pranadas
de Onosus
de Agraz
Diachodion
de amapolas
de Ynojo
de Artemifa
de cortesas de cidra
de cortesas de naranja
Fulepe rosado
Arrope de Moras
de chicorias con Ruibarbo
del Rey
de tabaco
de ortiga
Xaraves compuestos
Aguas comunes
Aguas Compuestas
Agua Therical
Agua rosada
Agua de Azahar
Agua de Gunidas
Agua de la palata destilada
con leche

Agua antiepileptica
Spiritus de vino alcanforado
Agua Regia
Vino emetico
Balsamo de mesquite espesado
Escoria de fierro
Alcaparroza Colpa
dicha fina

Elixir amargo
Tintura de Miraha
Tintura de Asafran
Titura Anodina
Tintura antiopleuzetico
Spiritus de cuerno de ciervo
Spiritus de Succino
Tintura de succino
Elixir Proprietatis
ynfucion de ormigas en vino
Agua ysterica de en Lemor
Espiritus de salarmoniaco
Balsamo apoplectico
Balsamo negro
Redoma con cal y sal para spiritus
de sal armomaco
Espiritus de Alusema sobre
espiritus de vino
Agua de yerva buena compuesta
sobre vino
Spiritus de anis
Agua de Golondrinas compuestas
Agua apoplectica
Piedra hematitia abstrigente
dicha aporitivas
Aquavitparulierum sobre vino
Agua de Axenxos compuesta
Agua de Peonia compuesta
Agua de torongil compuesta hoxa
Agua theriacal compuesta
Brionia compuesta
Espiritus theriacales alcanforados
Agua de la Reyna de ungria
Espiritus de codearia
Agua espiriticosa de canela

dichos preparados
Granates brutos
dichos preparados
Morrellon de esmeraldas
dichas preparadas

Azeytes
esenciales
Azayte cantueso
Aceite de Poleo
dicho de tomillo

	Azogue		dicho de Sidra
	Galvano Dipurado, y colado		dicho de cera
	Hizopo humedo		dicho de limon
	Sebo de Ynfantes		dicho de Axenxos
	Aze. de Marias		dicho de Yerba buena
	Dragma de pildoras celestes formadas y plateadas		dicho de Alusema
Pildoras.	De todo genero de Pildoras		dicho de Clavo
	todo genero de tosiscos		dicho de Naranja
Estractos.	Sumo de orozu		dicho de Juniperos
	dichos de acasias		dicho de ruda
	dicho de Hipoquistidos		dicho de mexorana
	Estracto ysterico		dicho de Salvia
	Estracto Theriacal		dicho de Hinox
	extracto de fumaría		dicho de anís.
	extracto de ruda		dicho de Torongil
	extracto catholico		dicho de Alcaravea
	extracto de Xalapa	Varios	dicho de Cominos
	extracto de ratei	generos	Agua Arterial
	Dicho de Brionia	cosas	Celirio blanco de razis
	Confección Alcherms con olor		Agua Celeste
	Cascabeles de vibora	Yerbas	Agua Aluminosa
	Vibora seca		Ysopo Yerva
	Polvo de vibora		Alusema
Piedras	Piedra Latauli Bruta		Yervas comunes
presiosas	dicha preparada		Rayses comunes
	Topasios	Diversas	Caballos marinos
	dichos preparados	cosas que	Cola de tlacuache
	Perlas Brutas prietas	parecie	Pulmon de sorro
	dichas blancas	ron mas	Clavo
	Xacintos preparados		Nuezes moscadas picada
	dichos en Bruto		Balsamo de Copayba
	Saphiros brutos		Balsamo de saturno
			Polvos de Molleja de Gallina
			Belon de Azeyte con seis luces de metal de China
	dichos para emplastro de combulsion al cerebro		Pesito con su granatario de plata
	dichos de esticulos de carnero		dicho de plata con su caxita de oja de lata
	Cabalongas y otras varias menudencias		Candil de quatro luces, de azeyte de cobre
	Guayacan y dos spiritus		Embudos de oja de lata, los dos grandees viejos y cinco medianos chicos
	Agua de Piedra Lipis		dicho de Laton
	Agua rubia de ridos		
	Laudano Liquido que le falta tintura		
	Azeyte de Lombrises fetido		

*Polvos de ruibarbo
 dicho tostado
 Azeite Viboras
 Balsamo de Azufre
 Polvos de Cochinillas
 dichos de Sapo
 dichos de mirabolanos
 Nitro esquibiado
 Axenxos romanos
 Mexorana
 Salvica comun*

Libros *Pharmacopea de Palacios añadida y
 otra dicha sin añadir, usadas
 Dios Corides y ilustrado por Lagana
 que le falta el principio
 Pharmacopea de fuente uzada
 Loechez bien tratado
 Pharmacopea de Juan Castelo
 Florilegio medicinal de Rivera usado
 Libro de Jubera
 Pedro Castelo uzado
 Balerio Corbo*

Aperos *Almirez grande de bronce, con su
 mano de fierro y uno chico
 cobre
 Cazetas con una cuchara usada
 Almirez
 Espatulas de bronce
 Una medida de xaraves
 Fondo de alquitara
 Espatulas de fierro
 Botes de oja de lata unguenteros
 rotulados
 dichos sin rotular
 Botes de vidrio de la tierra,
 cordialeros, rotulados
 Botesitos de oja de lata y de plomo:
 Rotulados
 Vidrios de christal sin tapas
 pertenecientes al codialero
 Botes de oja de lata que sirven de
 Azetes y unguentos
 Botes de semilleros, rotulados
 dichos medianos de puebla rotulados*

*Quartillos de oja de lata, y dos medios
 quartillos
 Espumadora de cobre y un casito
 de derretis emplastos
 Alambiques medianos
 dicho chico
 Botesitos de oja de lata como de tres
 dedos de alto
 Peroles medianos
 Balanzas con su crua, de la revotica,
 mediana, castellana
 Parrillas de fierro
 Morteros de Piedra, el uno grande
 y los tres medianos
 Alambique de vidrio
 Embudos de vidrio
 Baso de vidrio
 Botellitas de vidrio de la tierra
 Baso de christal, para las bebidas
 Dadillos de uzo de azeite, grandes y
 medianos rotulados y sin rotular
 Xaroperas rotuladas
 Botellas castellanas rotuladas
 Perones de agua rorulados
 Valecianas rotuladas y pintadas
 algunas
 Vitrialeritos de a libra rotulados
 Vidrios ordinarios como de a dos
 libras, rotulados
 dichos unguenteros, de vidrio
 rotulados
 dichos de vidrio de la tierra grande
 de bocas hanchas, y dos castanas
 dichos castellanos medianos y
 rotulados
 Cordialeros regulares con rotulo
 dichos chicos
 Vidrios de cristal del uso del
 cordialero rotulados
 Botes que hazen pie al cordialero de
 de metal de China
 Lapidario embatido
 Morteros de piedra
 Tintero y salvadera de Cobre*

dichos de china sin rotular
Burnias de china
Burnias azules de la tierra rotuladas
dichos de China una grande la otra
chica
Burnias, las mas rotuladas, diez de
ellas azules y las veinte y quatro
matizadas de azul
Vidrio para polvos rotulados
Vidrios ordinarios de la tierra
Botijas
Botes ordinarios de barro
Barriles, se incluyen los del vinagre
Ollas para el agua
Botes poblanos rotulados
Tamises, grandes y chicos
Armero y un sedazo
Badanas blancas
Pesitos de cruz castellanos de varios
calibres
Matrazes, dos grandes y uno pequeño
Romana con su pilon, que haze
catorse arrobas
Barreta que pesa trese y medio libras
Vitrioleritos rotulados
Cortina de cotenze para la puerta
con su vara de fierro
Frascos de vidrio castellano

Quartito formado de madera a la
entrada para la revotica
Escaleras, y una banqueta vieja
Estopa castellana
Regulo de antimonio
Esponjas
Espadrapo
Loza de preparar y su maleta
Almiresito de vidrio con su mano
Cajones de hornillas y horno de
reverbero

Caxas grandes en que se guardan
rayzes, yerbas, y flores
Chicas en que se guardan emplastos,
y hazen frente en la botica
Cordialero grande que haze frente
a la botica con su la pidario
dicho chico que esta del costado de
dicha botica
Caxas de madera ordinaria
empesadas apicar
Armazon y mostrador de dicha botica
Mesa grande que sirve en la botica
con su cajon
Banca que sirve en la puerta de
Nogal
Caxas sin tapa
El Embigado de la botica de nueve
tablones, y unas duelas
Caxa sombredera
dicha grande
Armazon y demas anaxo de la
rebotica
Preña aviada, sin barreta
Lapidario con todos sus secretitos
tapa de madera fina
Frasquera esto es el casco
dicha mediana
Caxon corrediso con su vidriero

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

Archivo Historico del Instituto Nacional de Antropologia e Historia

Ramo Hospital Real de Indios

Vol. 9, exp. 2, "Testimonio del expediente relativo a dar las medicinas a los sirvientes del Hospital".- 1772, f. 47-50

Vol. 9, exp. 3, "Certificaciones y testimonio sobre el import de la botica, entrega, inventario y aprecio de las medicinas, importe de las medicinas que gastaron los enfermos, de lo gastado en reponer la botica, y balance".-1772-1773, f. 53-289

Vol. 16, exp. 10, "Cuentas de la botica de los que produjeron las medicinas que se vendieron al público; salario del boticario, honorario de los valuadores; costo de papel y amanuense del balance, extencia de medicinas y aperos".-1767-1778, f. 244-259

Vol. 18, exp. 19, "Testimonio de la cantidad que importo la medicina vendida al público: recibo del salario del boticario; relación jurídica de los tasadores del importe de la medicina que gastaron los enfermos." -1779, f. 403-411

Vol. 43, exp. 12, "Resumen y cuenta general de los libros recetarios del Hospital Real, despachadas en su botica".-1801, f. 346

Vol. 43, exp. 14, "Balance, reconocimiento y precio de las medicinas, simples, compuestas, aperos y demás utensilios de la bootica del Hsopital Real.-1801," f. 354-390

Vol. 61, exp. 2, "Expediente formado para el arrendamiento de la botica".-1815-1816, f.124-154

Vol. 61, exp. 9, "Cuentas de la botica del Hospital."-1814-1815, f. 219-249,

Vol. 62, exp. 3, "Balance y entrega de la botica del Hospital, hecho en el mes de julio."-1815, f.118-145

Vol. 74, exp.3, "Obligación de dar las medicinas a los enfermos del Hospital a ala mitad de su valos" 1684, f.108-111

Vol. 74, exp. 21, "Convenio sobre las medicinas para los enfermos del Hospital." -1712-1714, f. 390-403

Vol. 75, exp. 14, "Autos sobre la petición del maestro boticario provisionario del Hospital Real, Para que se le pague lo que le debe de medicinas."-1729-1733, f. 318-360

Vol. 76, exp. 2, "Autos que son de entregar y cargos que resultaron de la pesquisa y sumaria secreta contra Dn. Frnacisco del Rosal y Rios, Mtro. Boticario, provisionario del Hospital."-1730, f. 9-32

Vol. 77, exp. 12, "Reconocimiento y avalío de al botica del Hospital Real y General de Naturales, y medicinas que existen".-1765, f. 297-332

Vol. 79, exp.1, "Diligencias hechas sobre el reonocimiento de las medicinas de la botica del hospital Real de Naturales, así mismo se halla la tasación y aprecio de la referida botica, amadada hacer para su venta."-1769, f. 1-61

Vol. 79, exp. 6, "Escrituras de compra, contrata o iguala de la botica del Hospital Real." -1770, f. 127-129

Vol. 79, exp. 14, "Testimonio de los actos hechos en virtud de Real Cedula para el restablecimiento de la botica del hospital Real y estraga y roconocimiento y precio de las medicinas ."1772, f. 107-277

Vol. 79, exp. 16, "Una cuenta y recibo del costo de las diligencias para la devolución de la botica del Hospital."-1772, f. 282-284

Vol. 80, exp. 1, "Reconocimiento, balance y Aprecio de las medicinas así simples como compuestas, aperos y utensilios de la botica del Hospital Real."-1773, f. 1-65

Vol. 80, exp. 7, "Cuatro ejemplares de las Constituciones y Ordenanzas para el regimen de la botica del Hospital Real de Naturales," Impreso-1776, f. 140-153

Vol. 80, exp. 14, "Reconocimiento, balance y precio de las medicinas así simples como compuestas, epros y utensilios de la botica del hospital Real."-1776, f. 266-336

Vol. 81, exp. 9, "Reconociemiento, balance y aprecio de las medicinas asi simples como compuestas, aperos y utensilios de la botica del Hospital Real."-1777, f. 127-171

Vol. 82, exp. 2, "Reconociemiento, balance y parecio de las madicinas simples como compuestas, aperos y utensilios de la botica pertenecientes al Hospital Real."-1778, f. 20-68

Vol. 82, exp. 13, "Balance de la botica del Hospital Real".- 1779, f. 197-221

Vol. 82, exp. 16, "Balance de la Botica del Hospital Real."- 1780, f. 258-294

Vol. 83, exp. 5, "Reconocimiento, balance y aprecio de las medicinas simples, compuestas, aperos y utensilios de la botica del Hospital Real".- 1784, 1785, 1786 y 1787, f. 51-253

Vol. 95, exp. 14, "Autos y diligencias sobre la instalación de la botica en el Hospital Real," -1764, f. 335-370

Vol. 96, exp. 5, "Balance, reconocimiento y avalúo de los efectos de la botica, pertenecientes al Hospital Real de Naturales, como de sus aperos y demás necesarios en ella."-1766, f. 173-222

Vol. 97, exp. 7, "Balance de la botica del Hospital Real."-1783, f. 296-326

Vol. 101, exp. 17, "Autos relativos al descubrimiento de Dn. Pablo Betancur en la administración de la botica del Hospital Real."- 1813, f. 81-85

Vol. 101, exp. 31, "Informe del numero de piezas de la botica del Hospital y su extensión." -1777, f. 163-171

Vol. 101, exp. 41, "Cobro hecho por Dn. Juan Guzmán, por medicinas que dio al Hospital."-1712, f. 242-247

Vol. 103, exp. 25, "Expediente relativo a lo que debe el Hospital Real a ala botica de San Andrés."-1801, f. 84-87

Vol. 103, exp. 26, "Remate del arrendamiento de la botica del Hospital Real, por espacio de 7 años."- 1815, f. 88-90

Vol. 105, exp. 11, "Balance, reconocimiento y parecio de las medicinas simples , compuestas, aperos y demás utencilios de la botica del Hospital."- 1087, 1809, 1810, 1811, 1812 y 1813, f. 151-301

Vol. 105 exp. 17, "Balance y entrega de la botica del Hospital Real, que hace Dn. Rafael Ceballos a Dn. Cayetano Delgado."-1816, f. 131-148

Vol. 106, exp. 23, "Representación de Dn. Francisco Noriega, administrador del Hospital para que se haga el balance de la botica y dicho balance."- 1804, f. 67-95

Vol. 107, exp. 24, "Caratula de un escrito del Administrador del Hospital Real sobre una deuda por el arrendamiento de la botica." -1816, f. 166

Vol. 117, exp. 2, "Licencias que se concedió a Dn. Francisco Pasapera boticario."- 1781-1782, f. 118-123

Vol. 117, exp. 5, "Autos que sigue Dn. Francisco del Rosal y Ríos, maestro boticario, sobre que se le deben las medicinas que ha ministrado al Hospital."-1725-1727, f. 155-164

Archivo General de la Nación

Ramo Bienes Nacionales

Vol. 704, exp. 1, "Papeles pertenecientes a las constituciones que se han formado para el Hospital general de San Andrés, el tiempo del Arzobispo de México, Dr. Don Alonso Nuñez de Haro y Peralta,"s.,f.

Ramo Hospitales

Vol. 56, exp.7, "Pesquisa secreta hecha en razón de los medicamentos que se envían para la curacúon de los indios enfermos del Hospital Real de Naturales."-1729, f.129-136

Vol. 17, exp. 6, "Domindo de Balderriana sobre que se le paguen las medicinas que dio para la cueración de los enfermos."-1664, f. 299-318

Vol. 48, exp. 9, "Reconociento de las existencias y enseres de la botica del Hospital Real General de Indios, al cargo del maestro farmacéutico Dn. Matías Cos, como su administrador."-1812, f. 324-331

Vol. 77 bis, exp. 1, "Constituciones que para la dirección, gobierno y régimen y arreglo del Hospital General de San Andrés su fundador formo el excelentísimo Sr. Dr. Don, Alonso Nuñez de Haro y Peralta, del consenso de su majestad Arzobispo de esta metrópoli, virrey interino, gobernador y capitán general fue este y presidente de su real audiencia." f. 65-74v,

Ramos Indios

Vol. 9, exp 123, "Para que el mayordomo del Hospital Real de Indios de la ciudad de México, tenga cuidado de que se lleven de la botica de Pedro González las medicinas que fueren menester para dicho Hospita."- 1619, f. 61

Ramo Protomedicato

Vol. 4, exp. 8, "Expediente instruido a pedimiento del licenciado D. Tomás de Villalpando, acusando a don Matías Cos, encargado de la botica del Hospital General de Naturales, por haberle vendido aceite de veto por aceite de palo, el cual le causó extraordinarias dolencias al enfermo. En este expediente hay dos hojas impresas del Diario del diarió de México, del sabado, 25 de septiembre de 1813, en el cual se publica este asunto, con el título de. Aviso interesante a la humanidad."-1813, f. 297-331,

BIBLIOGRAFIA

Aceves Pastrana, Patricia E. *Química, botánica y farmacia en el s. XIII*, México, D.F. U. A. M. 135 pág.

Aceves Pastrana, Patricia E. "Bibliografía médico-farmacéutica del siglo XVIII novohispano" en Aceves P., Patricia, (editora), *Construyendo las ciencias químicas y biológicas*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, 1998, 271 Pág.

Aceves Pastrana, Patricia E. y Alba Morales Cosme. "La renovación de la farmacia a finales del siglo XVIII", en *Historia general de la medicina en México, siglo XVIII*, México, U. N. A. M. En prensa.

Alvarez Amézquita, Miguel. E. Bustamante, *Historia de la salubridad y de la asistencia en México* México, Secretaria de Salud y asistencia, talls. Gráficos de la Nación 1960 4. V

Cárdenas de la Peña, Enrique, *Historia de la Medicina en la Ciudad de México*, México, Talls gráficos de la Nación, 1976, 214 p.

Carrillo, Jesús, *Ligeras indicaciones sobre algunos puntos de interesantes de prácticas farmacéutica*, México, Facultad de Medicina. 1894, 18 pág.

Cooper, Donald. B, *Las epidemias en la ciudad de México 1761 -1813*, México, I. M. S. S. 265 p

Constitución y ordenanzas para el régimen y gobierno del hospital real y general de naturales de los indios de esta Nueva España 1778, México, Canadá, Rolston-Bain, 1985, 98. Pág. Facsimilar, por Felipe Zuñiga Ontiveros. Cowen, David I. *Historia de la farmacia*, Barcelona, Doyma, 1994, 274 pág.

De la Fuente José María, *Notas históricas del Hospital Real de indios*, Memorias

De la Peña, Ignacio. " La enseñanza de la cirugía y de la creación del Real Colegio de Cirugía de México." en Cárdenas de la Peña, Enrique (comp) *Temas médicos de la Nueva España*, México, U.N.A.M, 1992, 672 pág.

Diccionario Biográfico de Historia antigua de México, García Granados Rafael, México, Instituto de Historia, 1953.

Enciclopedia de México, Dir. Jose Rogelio Alvarez, E. U. Randmacnally, 1993

Flores, Francisco, *Historia de la Medicina en México*, (1888) edición Facsimilar, México, Instituto Mexicano del Seguro Social 1982 Tomo 2

Florescano, Enrique, *Ensayos sobre las epidemias en México*, México, I. M. S. S. 1982, 2.V

Fernández del Castillo, Francisco, *El Hospital General de México, Antecedentes y evolución*, México, Instituto para la Organización de Congresos Médicos, 1946

Hernández de Gregorio, Manuel, *Diccionario elemental de farmacia botánica y materia medica, o aplicaciones de los fundamentos de la química moderna a la farmacia en todos sus ramos*, Madrid, Imprenta Real, 1803.

Howard, David Allyn, *The royal indian hospital of México city*, Tem. Arizona, State University, 1980, 237 pág.

Huerta Jaramillo, Ana María, *Los boticarios poblanos, 1536- 1825 estudio regional sobre el ejercicio farmacéutico y su despacho*, México, 1993, 289 pág.
Tesis doctorado (Doc. En historia) U.N.A.M. facultad de filosofía y letras.

Islas Pérez, Valentín y Juan Fco. Sánchez Ruiz, *Breve Historia de la Farmacia en México y en el mundo*, México, Asociación Farmacéutica Mexicana, A. C. 1992 188 pág.

Lannig, John Tate, *El Real Protomedicato, la reglamentación de la profesión médica en le Imperio español*, México, U.N.A.M. 1997, 569 pág.

Lozoya, Xavier, *Plantas y luces en México, La Real Expedición Científica a la Nueva España (1787-1803)*, Barcelona, Ediciones del Serbal, 1984, 224 pág.

Maldonado, Polo J. Luis, *Flora de Guatemala*, "de José Mociño", Madrid, Ediciones Doce Calles, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1996, 363 pág.

Morales Cosme, Alba, Patricia Aceves, "El Departamento de observación del Hospital de San Andrés (1800-1803). Polémica en torno a la posición política, la materia médica y el Brownismo," en *LLULL. Revista de la Sociedad Española de las Ciencias y de las Técnicas*. Universidad de Zaragoza, España (en prensa)

Morales Cosme, Alba, Patricia Aceves, *Un centro para la experimentación*, México, versión mecanográfica, 1999

Moreno Cueto, Enrique. *Historia de las Instituciones de salud en México*, México, I. M. S. S. 1982, 98 pág.

Muriel Josefina, *Hospitales de la Nueva España*, México, U. N. A. M. Y Cruz Roja Mexicana, 1990, II tomos

Palaciós, Felix, *Palestra Farmaceutica Chimico-galenica*, Madrid, Imprenta de la viuda de Don. Joaquin Ibarra, 1792, 736 pág.

Puerto Sarmiento, Francisco Javier, *La ilusión quebrada; botánica, sanidad y política científica en la España ilustrada*. Madrid, 1988

Ramos, Pedro, "Una visión compartida entre el Protomedicato en España y en la Nueva España" en Cárdenas de la Peña, Enrique (comp) *Temas médicos de la Nueva España*, México, U.N.A.M, 1992, 672 pág.

Rodríguez, Martha Eugenia, "Estudios de Historia Novohispana, Legislación sanitaria y boticas novohispanas." En Cárdenas de la Peña, Enrique (comp) *Temas médicos de la Nueva España*, México, U.N.A.M, 1992, 672 pág.

Souto Mantecon, Matilde, "La Nueva España en el siglo XVIII: reformas borbonicas e ilustración 1750-1810", México, versión mecanográfica, 1988. 20 pág.

Trabulsee, Elias, *Historia de la ciencia en México*. México, Conacyt, F.C. E. 1989, 592 pág.

Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Medicina, Academia Nacional de Medicina. *Historia general de la medicina en México*, Cood, general Fernando Martínez Cortes, (et al) México, U. N. A. M. Facultad de Medicina 1984, v. II,

Valdez , Javier, "El Real Jardín Botánico de la Nueva España", en Cárdenas de la Peña, Enrique (comp) *Temas médicos de la Nueva España*, México, U.N.A.M, 1992, 672 pág.

Villoro, Luis, "La Revolución de Independencia", en Cosío, Villegas Daniel (coordinador) *Historia General de México*, México, Colegio de México, 1987, tomo I, 734 pág.

Zedillo Castillo, Antonio, *Historia de un Hospital, El Hospital Real de Naturales*, México, Instituto Mexicano del Seguro Social, 1984, 458 pág.

Zuñiga Ontiveros, Felipe, *Constitución y ordenanzas para el régimen y gobierno del Hospital Real de Naturales de los indios de esta Nueva España*, Edición Faximular, México 1983.